

LA CRECIENTE AMENAZA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

RESUMEN

En este documento de política se examina la magnitud y la naturaleza del crimen organizado en América Latina y el Caribe (ALC), destacando su carácter singularmente violento. Proponemos una métrica novedosa: el exceso de violencia letal, que subraya cómo la región se destaca a nivel mundial en términos de violencia criminal. El crimen organizado en ALC socava significativamente el crecimiento, la productividad y la movilidad social, reforzando las trampas de la pobreza y la desigualdad. En ese sentido, argumentamos que, aunque la erradicación del crimen organizado es poco probable —del mismo modo que los países desarrollados conviven con estructuras mafiosas arraigadas—, los países que ya lidian con el crimen organizado consolidado, así como aquellos donde las redes criminales todavía no se han enraizado plenamente, aún tienen una ventana de oportunidad para contener sus efectos más perjudiciales. En este documento se exponen cuatro prioridades políticas que son críticas para la región: a) la reforma penitenciaria para enfrentar su naturaleza criminogénica; b) la mejora de la formación y la coordinación dentro de las fuerzas policiales, y entre las distintas agencias de seguridad y cumplimiento de la ley; c) el fortalecimiento de la eficacia del sistema judicial, reduciendo la impunidad y definiendo prioridades estratégicas, y d) la coordinación y colaboración internacionales. Asimismo, enfatizamos el valor de los esfuerzos de investigación emergentes que combinan datos detallados con un profundo conocimiento contextual de la dinámica local de ALC, con el fin de orientar soluciones de política pública más eficaces y accionables.

MARCELA MELÉNDEZ
Banco Mundial

NICOLAS PEÑA-TENJO
Banco Mundial

**ERNESTO
SCHARGRODSKY**
UTDT y BID

JUAN VARGAS
Collegio Carlo Alberto y
Universidad de Turín

La creciente amenaza del crimen organizado en América Latina y el Caribe¹

Marcela Meléndez
Nicolás Peña-Tenjo
Ernesto Schargrodsky
Juan Vargas

I. EL ALCANCE DEL CRIMEN ORGANIZADO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Asesinatos ordenados desde dentro de las cárceles, intimidación a funcionarios gubernamentales, amenazas a candidatos y manipulación de elecciones, asesinatos de represalia, represiones violentas, cargamentos de drogas confiscados, autoridades corruptas, extorsión a empresas, amplias porciones del territorio bajo control criminal. Estos son algunos de los titulares que los ciudadanos de ALC reciben cada día².

Estos hechos alarmantes ocurren no solo en países donde las organizaciones criminales están arraigadas debido a una larga historia de producción y tráfico de drogas ilegales —como Colombia, Brasil o México—, sino también, cada vez más, en la mayor parte de la región: cada año, la presencia violenta de grupos de crimen organizado se hace evidente en un nuevo país³. Por ejemplo, el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio en Ecuador (en agosto de 2023, apenas un mes antes de las elecciones) confirmó que poderosos grupos de crimen organizado se han establecido en uno de los países menos violentos de la región hasta el inicio de la década actual. Allí, la tasa de homicidios se ha multiplicado por seis entre 2020 y 2023. Otros países con niveles históricamente bajos de criminalidad, como Costa Rica y el Cono Sur de ALC, también han experimentado recientemente aumentos de la violencia que parecen revelar el control de las organizaciones criminales⁴.

Este documento de política sostiene que el crimen organizado es uno de los problemas más apremiantes de ALC y debe situarse en el centro del debate sobre el desarrollo. El impacto del crimen organizado, en sus múltiples expresiones, no puede pasarse por alto al analizar el crecimiento

¹ Este documento de política fue elaborado como parte de la iniciativa de conocimiento sobre crimen y violencia de la oficina del Economista Jefe para América Latina y el Caribe del Banco Mundial. Una versión de este documento se publicó como el capítulo 2 del *Informe económico América Latina y el Caribe* (LACER) del Banco Mundial correspondiente a la edición de abril de 2025. Erwin De Nys, Yara Esquivel, Ailsa Hart y Paula Rossiasco, del Banco Mundial, y Thomas Favenne (Laboratorio de Soluciones Colaborativas de Políticas Públicas, LAB-CO) brindaron valiosos aportes. María Micaela Sviastchi, Santiago Tobón y Miguel La Rota revisaron algunas de las secciones. Agradecemos los comentarios detallados de William Maloney, Ana Arjona y Santiago Levy en diversas etapas, así como los excelentes comentarios sobre versiones anteriores de este documento por parte de los participantes de talleres realizados en el Institute of Latin American Studies (ILAS) de la Universidad de Columbia (marzo de 2025) y en Lima (mayo de 2025). Estamos en agradecidos con Laura Tenjo por su ayuda en la investigación. Marcela Meléndez (Banco Mundial, mmelendez@worldbank.org); Nicolás Peña-Tenjo (Banco Mundial, npenatenjo@worldbank.org); Ernesto Schargrodsky (Universidad Torcuato di Tella y Banco Interamericano de Desarrollo, eschargr@utdt.edu), y Juan Vargas (Colegio Carlo Alberto y Universidad de Turín, juan.vargas@carloalberto.org).

² Abi-Habib *et al.* (2024); Freeman (2024); Rodríguez Mega (2024); *The Economist* (2024c).

³ Abi-Habib (2024); Nicas *et al.* (2025).

⁴ Los ciudadanos de ALC no desconocen estas dinámicas. Mientras que en 2005 solo tres países de la región estaban entre los 20 países con mayor cantidad de consultas en Google sobre “crimen organizado” y palabras relacionadas, en 2024 la región incluyó 13 países en ese ranking.

económico y de la productividad, la reducción de la pobreza y la desigualdad, y la salud de la democracia en la región. El crimen organizado no solo es fuente de violencia y violaciones de los derechos humanos, sino que también puede comprometer economías legítimas y capturar a los gobiernos. Argumentamos que la magnitud de su daño depende de cómo ALC pueda gestionar sus costos asociados, teniendo en cuenta que los gobiernos tienen una capacidad limitada —y a veces una voluntad limitada— y que erradicar por completo el crimen organizado parece prácticamente imposible, como lo demuestra la presencia de formas contenidas del mismo fenómeno en algunas de las naciones más desarrolladas del mundo.

¿Qué es el “crimen organizado”?

Debido a su naturaleza ilegal y a la complejidad de sus causas y manifestaciones, no existe una definición única y delimitada de “crimen organizado”. Cada disciplina académica enfatiza diferentes elementos del fenómeno, y esta heterogeneidad también está presente en las definiciones legales propuestas por las fuerzas del orden y los tratados internacionales. No obstante, a partir de nuestra revisión de la literatura académica y jurídica, surgen varios elementos definitorios comunes. Entre ellos, y considerando la experiencia específica de ALC, destacamos las siguientes características fundamentales del crimen organizado:

Control territorial. En ALC, los grupos de crimen organizado controlan territorios que van desde unas pocas manzanas en contextos urbanos hasta grandes zonas rurales, donde monopolizan mercados ilícitos (y a veces lícitos) mediante la coerción y la violencia. Es importante destacar que el control territorial de un grupo criminal no implica necesariamente la ausencia del Estado o de sus fuerzas de seguridad. Sin embargo, esto impide la presencia de grupos criminales rivales.

La Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional (GI-TOC por su sigla en inglés) sitúa a 17 países de ALC entre los 50 primeros que presentan grupos “de carácter mafioso”, caracterizados, entre otras cosas, por el control que ejercen sobre el territorio en el que operan⁵. El control territorial permite el desarrollo de economías de alcance. Una vez que una organización criminal se establece en una zona, puede involucrarse en una variedad de actividades para expandir su rentabilidad económica y su control social. Este último está en el núcleo de la gobernanza criminal de los grupos (véase la segunda característica fundamental).

En muchos casos, lograr el control territorial implica altos niveles iniciales de violencia letal. Este tipo de violencia suele estar relacionada con disputas entre grupos por territorios o mercados, por lo que, una vez consolidado el control, tiende a disminuir. La violencia que persiste se dirige a castigar

⁵ Por ejemplo, en Honduras, grupos de crimen organizado controlan La Mosquitia, un punto clave de tránsito a lo largo del corredor de la cocaína de Centroamérica entre Sudamérica y Estados Unidos (Sweigart y Rauls, 2021). En Colombia, disidentes de las ex FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) están emitiendo y regulando documentos de identidad, exigiendo licencias especiales a los conductores de camiones y multando o expulsando a quienes no cumplen con estas disposiciones. Los grupos guerrilleros también detienen a personas —incluidos adolescentes y mujeres—, las investigan, les imponen multas o las presionan para realizar trabajos forzados durante algunos días. El Estado Mayor Central (EMC) y las facciones de las ex FARC han ampliado su presencia territorial, pasando de 117 municipios en 2022 a 172 municipios en 2023 (Jaramillo, 2024). En Perú, el Sendero Luminoso controla un estrecho corredor de narcotráfico que atraviesa Junín, Ayacucho y Huancavelica, proporcionando servicios de protección y escolta para los cargamentos de drogas, y recurriendo a ataques violentos y propaganda para mantenerse arraigado a pesar de las operaciones estatales (Insight Crime, 2024).

desviaciones de los acuerdos o a enviar señales a posibles competidores⁶. Este tipo de señalización simbólica también se utiliza para hacer cumplir los códigos de conducta dentro de las filas del propio grupo.

Gobernanza criminal. En los territorios que controlan, las organizaciones criminales dictan las reglas del juego. Prestan servicios a la comunidad, a veces sustituyendo, pero a menudo complementando, al Estado —especialmente en lo que respecta a la provisión de seguridad y justicia— y limitando la movilidad y la libertad de los ciudadanos⁷. Aunque el crimen organizado puede competir con el Estado en muchos lugares y en la prestación de muchos servicios, la gobernanza criminal también puede coexistir con el Estado en un equilibrio mutuamente conveniente. Esto implica que el crimen organizado a veces es tolerado por Estados débiles. Por ejemplo, no es raro que la policía “delegue” el control de ciertas actividades ilegales a grupos criminales o les permita dominar determinados territorios⁸.

Extorsión. Recaudar “impuestos” de empresas o propietarios es una práctica generalizada de los grupos de crimen organizado en los territorios bajo su control. La extorsión suele disfrazarse como la venta de servicios de protección, justicia local o incluso asistencia social. Sin embargo, es la protección contra la amenaza de violencia que los propios grupos pueden ejercer contra quienes no pagan por sus servicios. La extorsión se suma a los impuestos establecidos por los gobiernos, por lo que muchas empresas que pagan impuestos formales están expuestas a una doble tributación (en detrimento de su capacidad para competir e invertir) o deciden no pagar impuestos formales y operar en la sombra. La extorsión afecta más a las pequeñas empresas que a las grandes⁹.

⁶ Por ejemplo, en Colombia, el alto al fuego y el desarme del grupo insurgente de las FARC bajo el acuerdo de paz de 2016, en combinación con la falta de presencia estatal en los antiguos territorios de las FARC, resultó en que los grupos de crimen organizado volvieran a luchar por el dominio de estos territorios. Esto llevó a asesinatos sistemáticos de líderes locales en zonas en disputa, que han durado hasta hoy (Prem *et al.*, 2021).

⁷ Por ejemplo, en Puerto Leguízamo, un pequeño pueblo portuario a orillas del río Putumayo, en la triple frontera entre Colombia, Ecuador y Perú, el grupo conocido como Comandos de la Frontera (Colombia), aliado del Comando Vermelho (Brasil) y de grupos ecuatorianos en el tráfico de cocaína, dicta las horas durante las cuales los civiles pueden transitar por el río y a quién pueden transportar en sus embarcaciones, prohíbe el consumo de alcohol y castiga las desviaciones con sanciones que van desde palear tierra hasta tortura y asesinato. Bajo la gobernanza de este grupo, ya no hay drogadictos en Puerto Leguízamo ni robos de lanchas rápidas (Vélez, 2025).

⁸ Este es el caso en algunos barrios de Medellín (Colombia), donde se sabe que la Policía instruye a los lugareños para recurrir al grupo criminal (el “combo”) que controla su barrio en caso de robo (Blattman *et al.*, 2024d). Otro ejemplo es Lara (Venezuela), donde el grupo conocido como “Los Colectivos” controla el transporte público, las tuberías de agua y las gasolineras que operan con precios subsidiados por el Gobierno. Cobran una tarifa a los autobuses públicos para entrar en los proyectos de vivienda social a recoger pasajeros, deciden qué calles y casas reciben agua, y cobran a los conductores por permitirles saltarse largas colas en estas gasolineras (Unidad Investigativa de Venezuela, 2023).

⁹ Un caso paradigmático es El Salvador, donde las maras MS-13 y Barrio 18 estuvieron involucradas en extorsión y cobros de tarifas de protección en todo el país. Aproximadamente el 79 % de los negocios, incluidos restaurantes de alta gama y centros comerciales, pagaban tarifas de extorsión. El proceso solía comenzar con un joven local que conectaba al dueño del negocio con un líder criminal, quien llamaba desde la cárcel para hablar de “la renta”, una tarifa de protección. El costo total de la extorsión en El Salvador, incluyendo la pérdida de ingresos por gastos de seguridad doméstica y personas imposibilitadas para trabajar, se estimó en el 16 % del producto interno bruto (PIB) de 2014 (véase *The Economist*, 2016). En Ecuador, entre 2022 y 2023, los casos de extorsión aumentaron más del 65 % y casi se cuadruplicaron desde 2021. Las empresas se están viendo obligadas a pagar tarifas de extorsión en las zonas controladas por Choneros, Lobos y Tiguerones, tres grandes grupos narcotraficantes (Austin, 2023). Algunos ejemplos en la prensa incluyen el lanzamiento de una granada en una escuela en Guayaquil en 2024 tras una demanda de extorsión de USD 10 000, y el atentado en una pequeña farmacia en Pascuales después de que el propietario se negara a pagar una tarifa de protección de USD 5000 (Austin, 2023; *El Universo*, 2021).

Captura del Estado. La actividad criminal es posible gracias a la capacidad de los grupos criminales para controlar a los actores estatales a nivel nacional y subnacional mediante una combinación perversa de coerción y sobornos (*plata o plomo*), infiltración directa en las instituciones estatales o control sobre los procesos electorales mediante el financiamiento de campañas o, lo más preocupante para la democracia y el Estado de derecho, la eliminación de candidatos por asesinato o presión para que se retiren¹⁰. En varios casos de alto perfil, los delincuentes han ocupado cargos gubernamentales destacados¹¹.

Estas características están estrechamente entrelazadas y se habilitan mutuamente en distintos grados, dependiendo de la naturaleza del grupo criminal organizado y del contexto en el que opere. El control territorial facilita la gobernanza criminal, y esta última ayuda a consolidar el control territorial, de modo que ambos están entrelazados en un espiral de retroalimentación. Además, la capacidad para extorsionar a ciudadanos y empresas depende del grado de control de estos grupos, de su estructura de gobernanza y de su colusión con el Estado.

Cabe destacar también que nuestro enfoque para caracterizar la naturaleza del crimen organizado se centra en las acciones y los comportamientos, no en la estructura y la organización interna de los grupos (por ejemplo, su tamaño, la configuración de mando o su capacidad militar). No todos los grupos criminales prestan servicios, regulan el comportamiento de los ciudadanos o controlan las elecciones en los territorios bajo su control¹². También difieren en su nivel de sofisticación según el grado de diversificación de sus actividades, la rentabilidad de sus negocios y el nivel de interconexión con redes criminales nacionales y transnacionales¹³.

Pero, por supuesto, el crimen organizado no es un problema exclusivo de ALC. Las organizaciones criminales locales forman parte de una enorme red transnacional de grupos implicados en todo tipo de actividades ilegales, incluyendo tráfico de drogas, contrabando, trata de personas, lavado de dinero, tráfico de armas de fuego, juego ilegal, extorsión, minería ilegal y ciberdelitos, entre otros. Estos grupos interactúan entre sí en diferentes niveles y en diversas capacidades, y se infiltran tanto en los negocios legales como en actividades legítimas, lo que plantea la pregunta de si el crimen organizado es un problema de mayor magnitud en ALC que en otras regiones.

¿Qué tan prevalente es el crimen organizado en ALC?

Prácticamente no existen datos concretos sobre la incidencia del crimen organizado que sean comparables entre países. La GI-TOC ha elaborado recientemente un Índice de crimen organizado, basado en datos cuantitativos y evaluaciones cualitativas que intenta, aunque de forma imperfecta, ofrecer medidas internacionalmente comparables. El índice se compone de dos puntuaciones, una

¹⁰ Ha habido una larga cadena de asesinatos de candidatos a cargos públicos, que va desde el asesinato del candidato presidencial ecuatoriano Fernando Villavicencio en 2023, apenas días antes de las elecciones, hasta los de los 10 candidatos a cargos locales en Chiapas y Michoacán durante las elecciones de 2024 en México.

¹¹ Entre los casos destacados se encuentran el exsecretario de Seguridad federal mexicano Genaro García Luna, condenado en un tribunal federal estadounidense por cargos de narcotráfico en 2023, o Pablo Escobar, el infame jefe del Cártel de Medellín en los años noventa, quien ocupó un escaño en el Congreso colombiano entre 1982 y 1983.

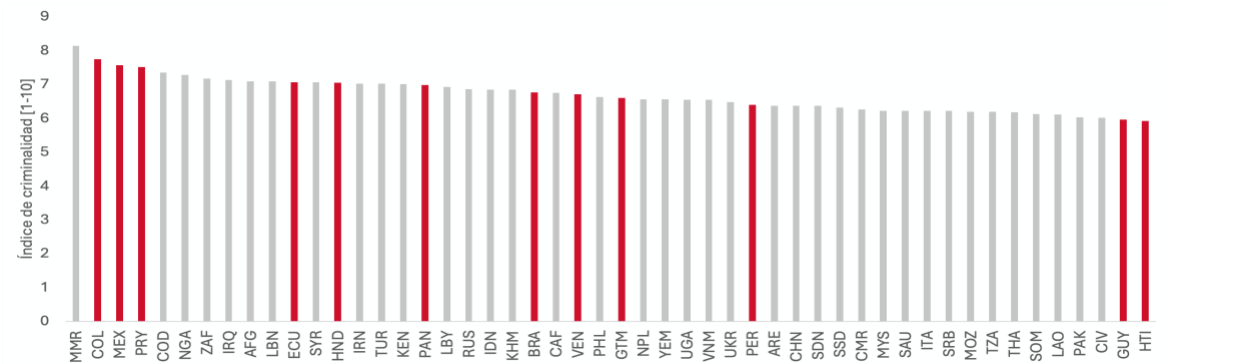
¹² Magaloni *et al.* (2020).

¹³ Por ejemplo, en comparación con las pandillas de Medellín (Colombia) o Río de Janeiro (Brasil), las “maras” salvadoreñas estaban menos organizadas, eran menos lucrativas, tenían menos control sobre la violencia local y estaban menos conectadas con redes internacionales de crimen organizado (Blattman, 2024).

sobre criminalidad y otra sobre resiliencia. La primera puntuación evalúa “la escala, el alcance y el impacto” de 15 mercados criminales y considera “la estructura y la influencia” de cinco tipos de actores criminales. La segunda mide la preparación de los países para enfrentar el crimen organizado.

En 2023, 12 países de ALC (Colombia, México, Paraguay, Ecuador, Honduras, Panamá, Brasil, Venezuela, Guatemala, Perú, Guyana y Haití) se encontraban entre los 50 primeros del mundo por puntuación de criminalidad, junto a países como Myanmar, la República Democrática del Congo, Nigeria, Sudáfrica, la Federación de Rusia e Italia (gráfico 1). Cabe señalar que la lista resulta tranquilizadora en el sentido de que la puntuación de criminalidad no parece responder a factores aleatorios. Asimismo, es importante destacar que no todos los países se ven afectados de igual manera por el crimen organizado, lo que implica que los lugares donde el fenómeno es reciente y sus manifestaciones aún son leves pueden tener una ventaja inicial en la promulgación de políticas que contrarresten la expansión geográfica y sectorial que caracteriza la dinámica del crimen organizado.

Gráfico 1. Doce países de ALC están entre los 50 primeros (de 193) en crimen organizado
Puntuación de criminalidad, 50 primeros de la muestra, 2023



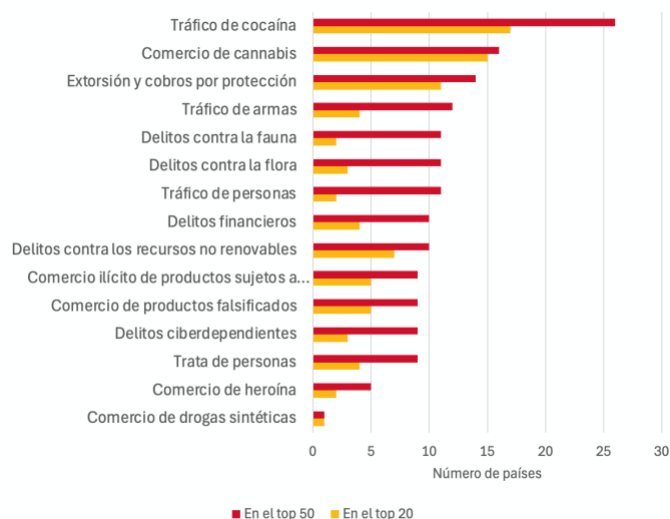
Fuente: Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional.
Nota: Los países de ALC están resaltados en rojo. La puntuación de criminalidad en el Índice Global de Crimen Organizado mide la extensión y el impacto del crimen organizado en un país en una escala del 0 al 10; las puntuaciones más altas indican más actividad delictiva. En la figura se utilizan los códigos de país de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Considerar los componentes de la puntuación de criminalidad de forma independiente ofrece una visión sobre las diversas manifestaciones del crimen organizado y sus dimensiones más prevalentes en ALC. De hecho, los rankings de los diferentes componentes revelan patrones de especialización específicos de cada país a lo largo de la cadena de producción vertical del negocio criminal. Es decir, no todos los países que se ubican entre los primeros por su vinculación, por ejemplo, con el tráfico de cocaína (incluyendo las etapas de producción, distribución y venta), también tienen un alto nivel en delitos financieros. Sin embargo, es preocupante que ALC tenga una presencia dominante en demasiados mercados criminales, entre ellos el tráfico de cocaína (con 17 países de la región entre los 20 primeros), el comercio de cannabis (15 de 20), extorsión y cobros por protección (11), tráfico de armas (4) y delitos financieros (4) (véase el gráfico 2). México aparece en la mayor cantidad de categorías entre los primeros 20 países (13 de 15 mercados criminales del índice de la GI-TOC), seguido de Brasil y Colombia, cada uno con 8. Los países del Caribe con las puntuaciones más altas

de criminalidad (Guyana y Haití) se sitúan entre los primeros 20 países del mundo en tráfico de cocaína y en extorsión y cobros por protección.

Gráfico 2. La presencia de ALC es significativa en muchos mercados criminales

Número de países de ALC entre los 50 primeros y los 20 primeros por mercado criminal, 2023



Fuente: Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional.

Nota: Varios países pueden tener la misma puntuación y quedar empatados con otros dentro de los 20 o 50 primeros. Como resultado, el grupo superior puede incluir a más de 20 o 50 países.

Poco se sabe sobre dónde, cuándo y cómo surgen estas actividades; cómo están estructurados e interconectados estos grupos; en qué medida se especializan o diversifican en múltiples mercados; o cómo las enormes sumas de dinero implicadas en estas actividades fluyen entre actividades legales e ilegales y manchan la política. Gran parte de esto sigue siendo invisible. Observamos violencia y, en cierta medida, corrupción, al menos la parte que se detecta. Esto es bastante insuficiente e implica que lo que sabemos sobre cómo funciona el crimen organizado proviene de un puñado de estudios de caso explorados por periodistas, investigadores de campo y unidades de investigación de organismos estatales. Necesitamos urgentemente comprender la red oculta del crimen organizado en ALC para controlar sus manifestaciones más costosas y liberar el potencial de desarrollo de la región.

¿Por qué el crimen organizado está tan extendido en ALC?

La respuesta a esta pregunta es de carácter exploratorio. Aunque no existe consenso sobre los factores que impulsan la escalada del crimen organizado en la región, varios elementos pueden contribuir colectivamente a explicar el alcance del fenómeno.

Durante la segunda mitad de la década de 2010, el mercado mundial de cocaína se expandió de manera explosiva¹⁴. Varios factores contribuyeron a ello. En primer lugar, la producción de hojas de

¹⁴ Véase también Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2021); *The Economist* (2023); Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2024).

coca, el principal insumo de la cocaína, se disparó en Colombia —el principal proveedor mundial— desde mediados de la década de 2010. Esto se debió al anuncio realizado en 2014 (durante las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC) de futuros beneficios materiales para los agricultores de coca y, en menor medida, a la suspensión en 2015 de la aspersión aérea de los cultivos de coca¹⁵. El exceso de hojas de coca se tradujo en un aumento de la producción de cocaína, facilitado por la devaluación de la moneda venezolana en 2016, que intensificó el contrabando de gasolina (insumo clave en la transformación de las hojas de coca en cocaína) a través de la porosa frontera entre ambos países¹⁶. La producción de cocaína aumentó casi seis veces entre 2013 y 2023, y el excedente de producción vino acompañado de una mayor pureza, lo que se asocia con un aumento de la demanda¹⁷. En segundo lugar, la concentración de la producción de cocaína en el suroeste de Colombia puede ayudar a explicar por qué Ecuador se convirtió en un exportador mundial de cocaína —medido por las incautaciones de cocaína— y por qué la violencia se disparó en los últimos años, especialmente en grandes ciudades portuarias como Guayaquil y tras el asesinato del líder de la banda “Los Choneros” en diciembre de 2020, hecho que desencadenó una fragmentación de la estructura criminal local asociada al narcotráfico¹⁸. En tercer lugar, las mayores ganancias asociadas a la cocaína en ALC dieron lugar a la entrada de nuevos actores en el negocio. Por ejemplo, el Primeiro Comando da Capital (PCC) pasó del microtráfico carcelario en Brasil a envíos mayoristas de cocaína hacia Europa, debido a su conexión con la organización mafiosa italiana ‘Ndrangheta¹⁹.

El auge del comercio de cocaína se vio complementado por choques contemporáneos, algunos de ellos específicos de la región y que ayudan a explicar su condición de caso atípico en materia de criminalidad. Estos incluyen a) el aumento de los precios de las materias primas, que impulsó la expansión de la minería ilegal en muchos países de ALC²⁰; b) el aumento de la migración global hacia Estados Unidos, que generó rentas derivadas del tráfico de migrantes a través de diferentes partes de ALC (en particular la selva del Darién o la frontera entre Estados Unidos y México)²¹; c) nuevas oportunidades para que las organizaciones criminales ganaran legitimidad y poder, así como para que se reorganizaran e innovaran durante la pandemia de COVID-19, que vino acompañada de caídas abruptas de los ingresos y facilitó el reclutamiento para actividades delictivas²²; d) la innovación en tecnologías digitales, que amplió la cartera de negocios criminales y contribuyó a la expansión del ciberdelito²³, y e) la ampliación de la producción y disponibilidad de armas procedentes de Estados Unidos, lo que facilitó la expansión del crimen organizado hacia nuevas áreas y mercados²⁴. En 2023, el 68 % de los homicidios en América Latina involucraron armas de fuego, y en el Caribe la proporción fue del 78 %, la más alta a nivel mundial²⁵. El suministro de armas asociado a la proximidad con Estados

¹⁵ Prem *et al.* (2023).

¹⁶ Beeder (2023).

¹⁷ UNODC (2024).

¹⁸ Daniele *et al.* (s. f.).

¹⁹ Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (2024).

²⁰ Idrobo *et al.* (2014).

²¹ Por ejemplo, la organización criminal venezolana Tren de Aragua evolucionó, en respuesta al cierre de fronteras durante la pandemia, de cobrar tasas a los traficantes a establecer su propia operación integral de tráfico de migrantes, que incluyó la propiedad de empresas de transporte y hostales, obteniendo así importantes beneficios de la explotación de migrantes en todo el continente (*Financial Times*, 2024; *The Economist*, 2023).

²² Sviatschi *et al.* (2025).

²³ Chatterjee (2005); Grabosky (2007); Di Nicola (2022).

²⁴ Aguirre y Muggah (2020); Solmirano (2023).

²⁵ Cálculos basados en datos de la UNODC. Para algunos países, el último dato disponible es de 2021 o 2022.

Unidos es un rasgo distintivo de ALC. Los esfuerzos nacionales para reducir el crimen organizado requieren enfrentar la disponibilidad de armas de fuego procedentes de Estados Unidos, la principal fuente de armamento para ALC (recuadro 1). Para ello, estrategias innovadoras como la extradición de capos del narcotráfico a Estados Unidos a cambio de reducir el suministro de armas podrían resultar útiles.

Recuadro 1. El tráfico de armas de fuego alimenta el crimen organizado en ALC^a

Las armas ilegales están ampliamente extendidas en ALC. Cada año se trafican alrededor de 253 000 armas de fuego hacia la región^b. La Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de EE. UU. informa que aproximadamente el 68 % de las armas encontradas en escenas del crimen mexicanas son de fabricación estadounidense. En Centroamérica, el 55 % de las armas rastreadas provienen de EE. UU. La cifra en las Bahamas puede alcanzar hasta el 99 %^c.

Estados Unidos es, de hecho, el principal productor y comerciante mundial de armas de fuego. Entre 2000 y 2020, su producción de armas de fuego aumentó un 187 %, diez veces la tasa de crecimiento demográfico del país^d. En 2022, el número de distribuidores de armas con licencia en el país superó la suma de todos los puntos de venta de McDonald's, Burger King, Subway y Wendy's^e. Muchos de estos vendedores operan cerca de la frontera entre Estados Unidos y México, y una gran proporción de las armas de fuego y de asalto que venden acaban en el arsenal de los cárteles mexicanos^f. De hecho, en algunos estados fronterizos es perfectamente legal vender armas de gran calibre que en México son para uso militar exclusivo, y se requiere únicamente la licencia de conducir del comprador para verificar su edad^g.

Aunque ALC ya enfrentaba problemas de delincuencia antes de la flexibilización de las políticas sobre armas en Estados Unidos en 2004 y 2005, el flujo de armas de fuego procedente del norte contribuyó significativamente al agravamiento de la violencia desde 2007, especialmente en México y Centroamérica, donde cárteles y pandillas se enfrentan entre sí y con el Estado^h.

Además, el fácil acceso a las armas permitió a estos grupos incursionar en otros negocios y desafiar a la autoridad estatal, facilitando también la expansión de redes criminales hasta convertirse en verdaderos ejércitos capaces de dominar ciudades o regiones enteras y emprender nuevas actividades como la trata de personas, la extorsión y los esquemas de protección. Una expansión geográfica y sectorial tan significativa habría sido imposible sin armas de fuego.

Notas:

a. Este recuadro está basado en Pérez Ricart (2024).

b. McDougal *et al.* (2013).

c. Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (2022a).

d. Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (2022b).

e. Everytown Research and Policy (2023).

f. Weigend Vargas *et al.* (2023).

g. Pérez Ricart *et al.* (2021); Pérez Esparza y Weigend (2015).

h. Dube *et al.* (2013); Escalante Gonzalbo (2011); Merino *et al.* (2013); Weigend Vargas *et al.* (2023); Zepeda Gil y Pérez Ricart (2022).

Aunada a estos choques, la producción y el tráfico de drogas récord que experimentó la región en la década de 2010 dio lugar a un nuevo panorama de actores criminales en ALC, caracterizado por la consolidación de empresas criminales internacionales, en las que múltiples redes criminales interactúan globalmente para gestionar cadenas de suministro complejas con actividades criminales cada vez más diversificadas²⁶. En 2023, 11 países de ALC se situaron entre los 50 primeros en términos de presencia de actores criminales extranjeros según el índice de criminalidad de GI-TOC. Organizaciones poderosas como 'Ndrangheta y la mafia albanesa están presentes en varios países de la región²⁷. Actualmente, los cárteles mexicanos operan en partes de Colombia y Ecuador²⁸. Algunas ofensivas gubernamentales contribuyeron a este factor al descabezar organizaciones establecidas y fragmentarlas en varios grupos nuevos, lo que incrementó la competencia por el control del territorio y de los mercados ilegales²⁹. Como es de esperar, todas estas dinámicas surgieron en un contexto con altos niveles de violencia³⁰.

Por último, pero no menos importante, la implicación de actores estatales y políticos en el funcionamiento del crimen organizado en la región es, sin duda, un factor crucial detrás del crecimiento y la fortaleza de los grupos criminales³¹. Lo es también para dimensionar el impacto del crimen organizado sobre la democracia, la gobernanza y la capacidad del Estado.

El crimen organizado es extremadamente violento en ALC

El uso de la violencia es, en efecto, el elemento transversal clave en las actividades de los grupos de crimen organizado en prácticamente toda la región de ALC. Ya sea indiscriminada o selectiva, la violencia se origina en conflictos entre organizaciones criminales y fuerzas estatales, en disputas entre organizaciones rivales por el control de mercados o territorios, en conflictos internos dentro de las organizaciones por la disputa de puestos de liderazgo durante transiciones de poder, o en el castigo selectivo de quienes incumplen las normas.

El historial de ALC como la región más violenta del mundo puede observarse, por ejemplo, en las encuestas de victimización. Un tercio de los encuestados de ALC en la Encuesta Mundial de Valores (WVS por su sigla en inglés) afirma que él o algún familiar fueron víctimas de un delito en el último año, una cifra tres veces superior al promedio mundial. Lamentablemente, esta brecha se ha mantenido casi inalterada durante más de una década.

Dado que solo un subconjunto de países participa en cada ola de la encuesta, la WVS no permite realizar comparaciones contemporáneas de las tasas de victimización dentro de ALC. Afortunadamente, Latinobarómetro incluye una pregunta similar sobre victimización que permite este tipo de comparación³². El gráfico 3 sugiere que la victimización está relativamente distribuida de manera uniforme en la región, con México y Panamá en los dos extremos.

²⁶ McDermott (2020).

²⁷ GI-TOC (s. f.); Saiz (2024).

²⁸ IISS (2024); Millán *et al.* (2026).

²⁹ Calderón *et al.* (2015); Dell (2015); Guerrero (2011).

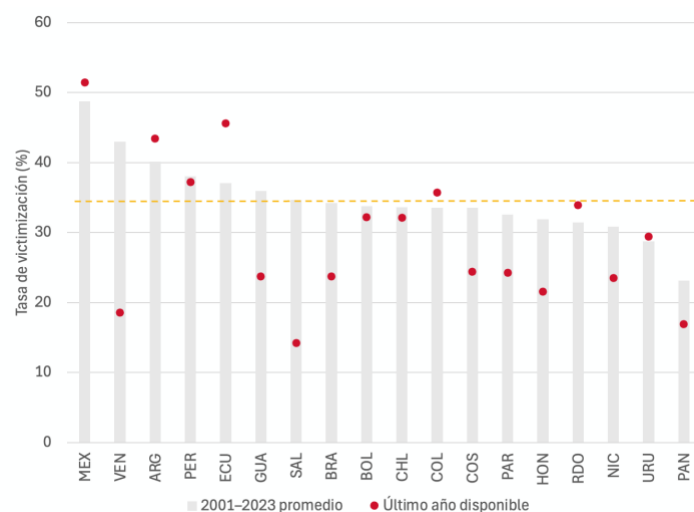
³⁰ UNODC (2023a).

³¹ Betti (2024); Flom (2019).

³² Latinobarómetro pregunta a los encuestados si ellos o algún familiar han sido asaltados, atacados o víctimas de un delito en los últimos 12 meses.

Gráfico 3. La victimización se distribuye de manera relativamente equitativa en ALC

Tasas de victimización, países de ALC, promedio de 2001-2023 y el último año disponible



Fuente: Cálculos de los autores basados en Latinobarómetro.

Nota: La línea de puntos representa el promedio simple de todos los países de ALC. El último año disponible es 2023, excepto para Nicaragua, que es 2020. En la figura se utilizan los códigos de país de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

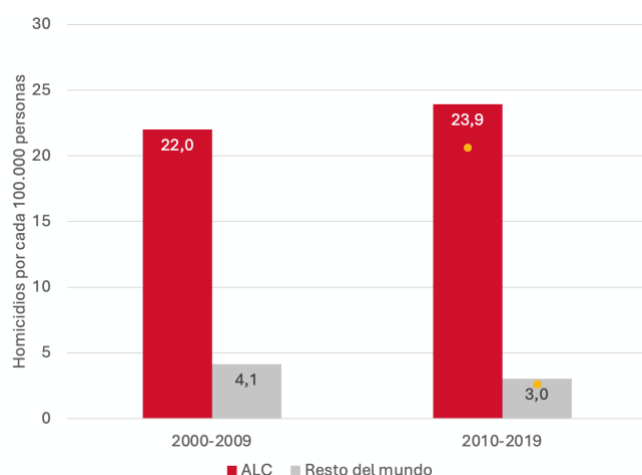
Sin embargo, esta homogeneidad difícilmente puede explicar la considerable variación en la incidencia del crimen organizado entre los países de ALC, como revelan varias de las clasificaciones de países basadas en el índice de GI-TOC antes discutido. Esto se puede explicar por el hecho de que la victimización basada en encuestas abarca tanto delitos violentos letales como no letales, así como delitos contra la propiedad, y por tanto constituye una medida informativa de los patrones generales de criminalidad. Pero, como se ha señalado, el crimen organizado en ALC parece acudir más a la violencia letal.

Esto es coherente con la cifra ampliamente citada de que, si bien ALC concentra aproximadamente el 9 % de la población mundial, registra un tercio de los homicidios. Además, la brecha en la tasa de homicidios entre ALC y el resto del mundo aumentó de 5,4 a 1,0 en la primera década de este siglo a 8,0 a 1,0 en la segunda (gráfico 4). Cada subregión de ALC sufre altos niveles de violencia. Las tasas de homicidio en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe superan con creces las observadas en otras partes del mundo. Cabe destacar que la violencia en ALC no se explica ni por el nivel de desarrollo de la región ni por su elevada desigualdad. Las tasas de homicidio en ALC son inusualmente altas en comparación con países con niveles de ingreso per cápita o de desigualdad económica similares³³.

³³ Formalmente, si se estima una regresión de la tasa de homicidios frente al PIB per cápita y la desigualdad en un panel de países con efectos fijos por continente, el coeficiente para ALC resulta significativamente alto.

Gráfico 4. ALC es la región más violenta del mundo

Homicidios por cada 100 000 habitantes. ALC y el resto del mundo, 2000-2009, 2010-2019 y el último año disponible



Fuente: Cálculos de los autores basados en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Nota: Los puntos naranjas muestran la media del último año disponible entre 2020 y 2023. Los agregados regionales se calculan como promedios simples entre países. Para evitar comparar conjuntos de países diferentes, interpolamos datos faltantes por un máximo de cinco años consecutivos. Se excluyen los países con más de cinco observaciones consecutivas ausentes. Por esta razón, Bolivia, Perú y Haití quedan excluidos de los promedios de ALC.

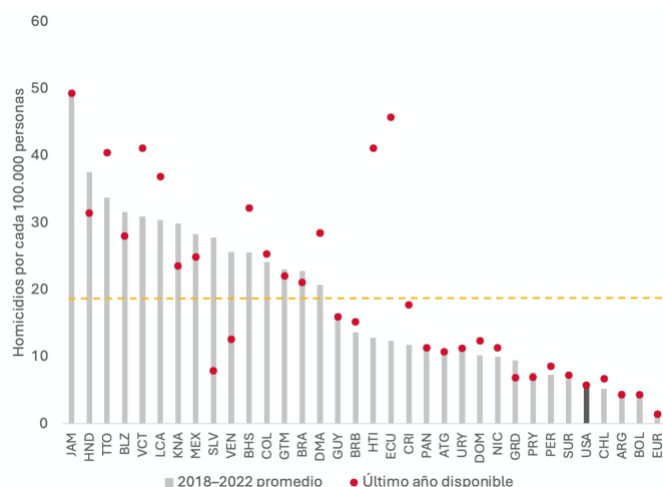
La tasa agregada de homicidios de la región oculta una variación considerable entre países. Promediados entre 2018 y 2022, los homicidios anuales por cada 100 000 habitantes varían desde 49 en Jamaica y 38 en Honduras (en el extremo superior) hasta 5 en Argentina y 4 en Bolivia (en el extremo inferior) (gráfico 5). Durante ese período, solo cuatro países de ALC presentaron tasas de homicidio inferiores a la de Estados Unidos. La última cifra disponible por país y año de la tasa de homicidios (punto rojo en el gráfico 5) muestra una mejora significativa en algunos países en los últimos años, especialmente en El Salvador y Venezuela, mientras que el problema en otros se ha agravado considerablemente, con Ecuador y Haití como los casos más paradigmáticos.

A diferencia del resto del mundo, las variaciones en las tasas de homicidio en ALC están altamente correlacionadas con la presencia de crimen organizado, medida según el Índice Global de Crimen Organizado de GI-TOC (gráfico 6). Mientras que la mayoría de los países no pertenecientes a ALC que se sitúan entre los 50 primeros por su puntuación de criminalidad registran tasas de homicidio inferiores a 10 por cada 100 000 habitantes³⁴, la mayoría de los países de ALC del mismo grupo tienen tasas de homicidio superiores a 10 por cada 100 000 habitantes, y varios países tienen tasas de homicidio superiores a 20 por cada 100 000 habitantes, o incluso mucho mayores.

³⁴ Las excepciones son Nigeria, Sudáfrica y Sudán del Sur.

Gráfico 5. Existe una gran variación en las tasas de homicidio entre los países de ALC

Tasa promedio de homicidios, ALC y países comparadores, 2018-2022 y último año disponible

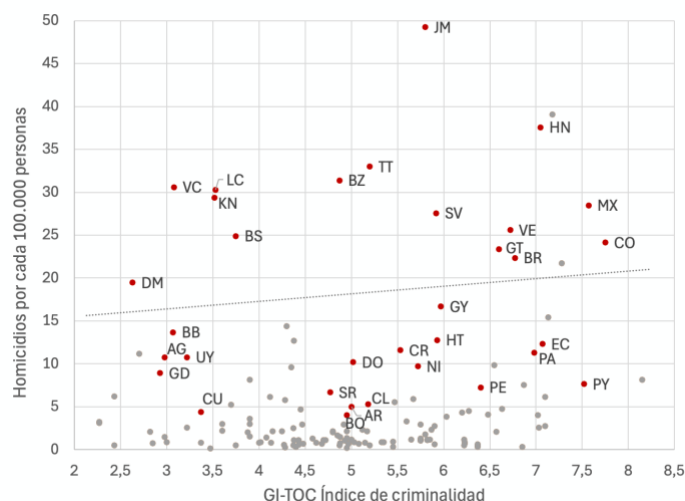


Fuente: Cálculos de los autores basados en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Nota: La línea naranja punteada representa el promedio simple de ALC para el período 2018-2022. Los puntos rojos muestran la última cifra disponible para cada país. En la figura se utilizan los códigos de país de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Gráfico 6. Los países de ALC tienen tasas de homicidio más altas que aquellos con niveles similares de puntuación en criminalidad organizada

Homicidios por cada 100 000 habitantes (2018-2022) y puntuación de criminalidad (2023), ALC y países comparadores



Fuente: Cálculos de los autores utilizando tasas de homicidio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y puntuaciones de criminalidad de la GI-TOC.

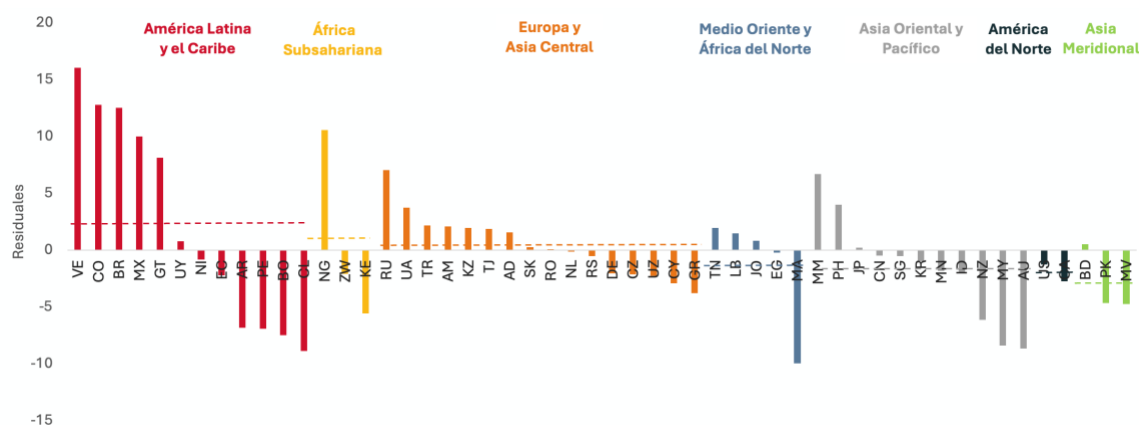
Nota: Los países de ALC se muestran en rojo. La puntuación de criminalidad del Índice Global de Crimen Organizado mide la extensión y el impacto del crimen organizado en un país en una escala del 0 al 10, donde los valores más altos indican una mayor actividad criminal. En la figura se utilizan los códigos de país de la Organización Internacional de Normalización (ISO). La línea punteada representa la tendencia lineal ajustada a los datos de los países de ALC.

Por supuesto, los homicidios no son la única manifestación violenta del crimen organizado ni tampoco son causados exclusivamente por la dinámica del crimen organizado. Aun así, estas cifras sugieren que el crimen organizado es más letal en ALC que en la mayoría de las demás regiones. Esto es coherente con los hallazgos de investigaciones periodísticas, procesos judiciales e investigaciones académicas, que han documentado la relación entre el crimen organizado y la violencia en ALC, aunque no de forma sistemática y solo en algunos países. No obstante, el subconjunto de países donde la violencia letal ha aumentado solo recientemente sigue siendo en gran medida poco estudiado³⁵.

Para explorar la hipótesis de que la violencia en la región tiende a ser más letal que en otros lugares, calculamos la tasa de homicidios “excedente” (es decir, aquella por encima de lo esperado) en función de lo que cabría esperar dado el nivel reportado de victimización general. Es decir, el exceso de violencia letal de un país para un determinado nivel de victimización³⁶. El gráfico 7 representa nuestra medida propuesta para todos los países disponibles en la muestra de la WVS. Con diferencia, ALC tiene los niveles promedio más altos de exceso de violencia letal (líneas horizontales), seguida por África subsahariana y por Europa y Asia Central. Dentro de ALC, Venezuela, Colombia, Brasil, México y Guatemala son los países con mayor exceso de violencia letal. En contraste, países como Chile, Bolivia, Perú y Argentina registran tasas de homicidio más bajas en relación con sus niveles generales de criminalidad. Esta medida de exceso de violencia letal está altamente correlacionada con la puntuación de criminalidad de GI-TOC (0,63) en ALC. La correlación es menor a nivel global (0,34), lo que sugiere que existe algo particular en la relación entre el crimen organizado y la violencia en ALC.

Gráfico 7. ALC es la región con mayor violencia criminal letal

Residuos de la regresión de la tasa de homicidios sobre la tasa de victimización (promedio 2017-2022)



Fuente: Cálculos de los autores basados en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la WVS.
Nota: En la figura se utilizan los códigos de país de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

³⁵ Dammert (2025); Dudley (2014); UNODC (2023c).

³⁶ Específicamente, para todos los países incluidos en la muestra de la WVS, se estima una regresión de la tasa de homicidios sobre el promedio de victimización registrado por la WVS para el mismo período. Los residuos de esta regresión pueden interpretarse como la fracción de homicidios que no puede explicarse por la criminalidad general (captada por las tasas de victimización en encuestas). Los valores positivos de los residuos indican que las tasas de victimización predicen tasas de homicidio más bajas que las observadas; es decir, que la violencia es más letal. Los resultados son muy similares si, en lugar de utilizar los residuos de la regresión, se calcula el cociente entre homicidios y tasas de victimización. La correlación entre las clasificaciones a nivel nacional obtenidas con ambas medidas es de 0,79. Esta medida exploratoria tiene obviamente muchas limitaciones. Por ejemplo, su calidad depende de la disponibilidad de encuestas sobre victimización confiables. En cambio, la tasa de homicidios suele ser la estadística de violencia más fiable —y comparable internacionalmente— debido a su bajo nivel de subregistro.

¿Por qué nos importa?

El crimen organizado y la violencia obstaculizan el camino hacia el desarrollo. ALC ha estado lastrada durante mucho tiempo por un crecimiento económico mediocre, una baja productividad y elevados niveles de pobreza y desigualdad. El crimen organizado y la alta violencia letal que conlleva contribuyen a atrapar a la región en este equilibrio desfavorable. Existen varios canales a través de los cuales el crimen organizado socava el desarrollo.

Reducción y distorsión de la inversión privada. La incertidumbre sobre los derechos de propiedad derivados de la violencia criminal y la extorsión reduce y distorsiona la inversión —tanto local como extranjera—, haciéndola insuficiente y subóptima³⁷. Los impuestos criminales y la extorsión, junto con los gastos en seguridad y en seguros, aumentan los costos operativos de las firmas, por lo que se reducen la competitividad y las inversiones³⁸. En algunos países, las empresas legales sufren costos en términos de ganancias perdidas, ya que hay segmentos del territorio que están completamente fuera de alcance debido a la presencia de organizaciones criminales. La extorsión y el pago de tarifas por protección también pueden dificultar el cumplimiento con el pago de los impuestos formales, especialmente para pequeñas empresas con capacidad limitada para absorber estos costos.

Desvío de recursos públicos hacia usos improductivos. Una parte significativa de los presupuestos nacionales y locales debe destinarse a gastos improductivos en seguridad y defensa destinados a combatir el crimen y la violencia. Contando únicamente los gastos del Gobierno nacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó el costo fiscal asociado a los gastos en seguridad pública para siete países de ALC entre 2018 y 2022 en un 1,9 % del producto interno bruto (PIB)³⁹. Además de ineficiente, esto constituye un derroche social. Si el crimen y la violencia estuvieran suficientemente controlados, estos recursos podrían destinarse a inversiones productivas o socialmente beneficiosas, como infraestructura, educación o salud.

Destrucción del capital humano y natural. La gobernanza criminal y la violencia afectan la formación y la productividad del capital humano, tanto mediante la victimización directa como al modificar las opciones y oportunidades educativas⁴⁰. Además, el narcotráfico, la minería ilegal y los delitos medioambientales son responsables del agotamiento del capital natural mediante la deforestación y la contaminación del agua, con costos potencialmente inconmensurables para las futuras generaciones (véase el recuadro 2).

Profundización de las desigualdades. El crimen organizado y la violencia criminal afectan de forma desproporcionada a los segmentos de la población que ya están en desventaja: aquellos que viven en los barrios urbanos más pobres, zonas rurales con presencia estatal limitada y economías ilícitas fuertes, y comunidades fronterizas⁴¹. Aunque las personas más adineradas pueden ser objeto de extorsión y secuestro, disponen de más recursos para protegerse⁴². Las personas que viven en la pobreza, aquellas con menores niveles de escolaridad y las minorías étnicas y de género son más propensas a ser víctimas de homicidios y de delitos no letales que afectan su salud —física y mental—

³⁷ Pshisva y Suárez (2010); Bernal *et al.* (2024).

³⁸ Detotto y Otranto (2010).

³⁹ Bisca *et al.* (2024).

⁴⁰ Justino (2016); Prem *et al.* (2023).

⁴¹ Arjona y Kalyvas (2012); GMH (2013); Gómez *et al.* (2010); Yashar (2018).

⁴² Di Tella *et al.* (2010).

y su capacidad para acumular capital humano⁴³. Cuando la violencia ocurre en contextos de alta desigualdad, contribuye a agravarla y perpetuarla⁴⁴.

Recuadro 2. Delitos medioambientales en la Amazonía brasileña^a

La selva amazónica enfrenta una crisis creciente de crímenes medioambientales, que incluyen la deforestación y la minería ilegales, el tráfico de vida silvestre, la apropiación de tierras y la biopiratería. Estas actividades amenazan la biodiversidad de la selva tropical y la supervivencia de las comunidades que dependen de ella. Entre principios de agosto de 2023 y finales de septiembre de 2024, la Policía Federal de Carreteras de Brasil (Polícia Rodoviária Federal, PRF) registró un aumento del 88 % en los delitos medioambientales en la Amazonía, en comparación con los 14 meses anteriores^b. La organización no gubernamental (ONG) Amazon Institute señala que la degradación forestal en los nueve estados amazónicos brasileños está en su nivel más alto de los últimos 15 años. Los estudios del Instituto de Investigación Ambiental de la Amazonía y el Banco Mundial también subrayan la urgente necesidad de implementar intervenciones efectivas contra la deforestación en la cuenca amazónica.

La minería ilegal contamina fuentes de agua y suelos con metales pesados tóxicos, lo que supone graves riesgos para la salud humana y acuática. La apropiación de tierras y la explotación ilegal de recursos impulsan conflictos entre comunidades tradicionales, colonos ilegales y poderosos intereses madereros y mineros. La expansión de sofisticadas organizaciones criminales en la región, especialmente el Comando Vermelho y el PCC, añade una dimensión nueva y preocupante^c. Estos grupos aprovechan el vasto y escasamente vigilado territorio de la región y su débil aplicación de la ley para contrabandear productos ilegales y ayudar a financiar sus operaciones mediante delitos medioambientales. La estrecha relación entre el narcotráfico y los delitos medioambientales es cada vez más evidente en Brasil, con organizaciones criminales utilizando rutas de tráfico e infraestructura establecidas para contrabandear recursos naturales adquiridos ilegalmente^d.

Notas:

a. Este recuadro se basa en un texto aportado por Erwin De Nys, Director de Práctica de la Unidad de Movilización de Financiamiento Climático del Banco Mundial.

b. Rodrigues (2024).

c. *O Globo* (2024).

d. Amazon Watch *et al.* (2023).

Debilitamiento de la democracia y la calidad del gobierno. El crimen organizado erosiona el capital social, dificulta la provisión de bienes públicos y amenaza las instituciones democráticas⁴⁵. Bajo la gobernanza criminal, los ciudadanos a menudo renuncian a su capacidad de acción y a su derecho a la participación política⁴⁶. En las áreas bajo su control, los grupos criminales desafían el Estado de

⁴³ Doran (2017); Schargrodsky y Freira (2023); Soares (2006).

⁴⁴ Para una reseña, véase Arjona (2021).

⁴⁵ Arjona (2021); PNUD (2013).

⁴⁶ En algunos contextos, los grupos criminales establecen un orden que puede facilitar ciertas formas de compromiso cívico —como reuniones comunitarias, resolución de disputas o acción colectiva— transformando la naturaleza de la participación política en lugar de eliminarla.

derecho, interfieren en los procesos electorales y reducen la competencia política⁴⁷. Este proceso suele conducir a la captura del Estado y a una corrupción generalizada⁴⁸.

Todos estos canales representan costos significativos, muchos de los cuales son difíciles de cuantificar. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estima las pérdidas directas de capital humano y los gastos de seguridad pública y privada en ALC en 2022 en el 3,4 % del PIB⁴⁹. Estas son las estimaciones más recientes disponibles sobre los costos directos del crimen. En 2010, el Banco Mundial reportó una cifra más alta, del 7,7 % del PIB, para Centroamérica, considerando los costos de materiales y en salud, además de los gastos en seguridad⁵⁰.

II. ÁREAS CRÍTICAS DE POLÍTICA PARA REDUCIR LA CARGA DEL CRIMEN ORGANIZADO

El hecho de que el crimen organizado genere más violencia letal en ALC que en otras regiones puede explicarse, en parte, por disputas persistentes entre organizaciones por el control territorial y del mercado, pero también indica una falta de respuesta del Estado a los desafíos que plantea el crimen organizado. Es poco probable erradicar por completo el crimen organizado. Pero una mejor acción estatal puede ayudar a gestionarlo reduciendo sus manifestaciones más dañinas. Esto ha ocurrido en otros lugares, donde si bien el crimen organizado está presente, no coexiste con la violencia letal y su impacto en el desarrollo económico está limitado.

En particular, ALC se destaca por su pobre desempeño en los tres pilares clave de la política de seguridad: cárceles, fuerzas policiales y sistemas judiciales. La discusión que sigue sostiene que la región tiene serios problemas en las tres dimensiones y enfatiza las intervenciones políticas urgentes que los Gobiernos deben emprender para mejorar su capacidad de aplicación de la ley en la lucha contra el crimen organizado.

Las cárceles de ALC deben transformarse para cumplir sus objetivos⁵¹

Las cárceles deberían contribuir a reducir la delincuencia mediante la incapacitación, la disuasión y la resocialización⁵². La incapacitación se refiere a aislar a los delincuentes de la sociedad para que no puedan cometer delitos mientras están encarcelados. La disuasión consiste en desalentar posibles conductas delictivas mediante la amenaza de encarcelamiento. La resocialización tiene como objetivo mejorar los resultados de los reclusos tras su liberación. Los sistemas penitenciarios de ALC fracasan en los tres frentes.

⁴⁷ Albarracín (2018); Arjona *et al.* (2023); Blanco y Ruiz (2013); Carreras (2013); Ceobanu *et al.* (2011); Gallego (2018); Krause (2014); Malone (2010); Pérez (2003); Ponce (2019); Visconti (2020).

⁴⁸ Arias y Barnes (2017); Arjona (2016); Arjona *et al.* (2015); Lessing (2021); Mampilly (2012).

⁴⁹ Perez-Vincent *et al.* (2024).

⁵⁰ Banco Mundial (2010), basado en Acevedo (2008).

⁵¹ El análisis de esta sección se refiere tanto a “prisiones” como a “cárceles” bajo la denominación común de “cárceles”, ya que las distinciones entre estos términos no son tan claras en ALC ni tan comparables entre los países de la región. Asimismo, el análisis utiliza de manera intercambiable los términos “sistema carcelario” y “sistema penitenciario”.

⁵² Becker (1968); Bhuller *et al.* (2020); Drago *et al.* (2009); Kuziemko (2013).

La preocupación más urgente es que, en muchos lugares, los grupos de crimen organizado han tomado el control de las cárceles y dirigen el crimen externo desde su interior⁵³. La cárcel ya no es un impedimento para cometer nuevos delitos, y el encarcelamiento ha dejado de ser una amenaza que disuade a los delincuentes. En cambio, se ha convertido en un paso en la carrera criminal de un pandillero. Las cárceles en ALC no solo son un “lugar seguro” para los líderes de bandas criminales, sino también un centro para el reclutamiento y entrenamiento de nuevos miembros de bandas. En Brasil, el PCC y el Comando Vermelho surgieron en las cárceles como una estrategia para que los reclusos se defendieran de la violencia carcelaria. El Tren de Aragua también se originó en la cárcel en Venezuela⁵⁴. Las “maras” salvadoreñas más grandes y mortales —Barrio 18 y MS-13— fueron, a su vez, creadas en cárceles de Los Ángeles. Todas estas bandas acabaron convirtiéndose en organizaciones criminales transnacionales⁵⁵. Otras de las bandas más peligrosas no tienen su origen en las cárceles, pero sus líderes encarcelados mantienen y comandan operaciones externas y negocian y regulan operaciones con líderes encarcelados de grupos criminales rivales⁵⁶.

Las autoridades en ALC deben recuperar el control de las cárceles interrumpiendo las comunicaciones celulares y otras formas de comunicación, sometiendo a los líderes de las bandas criminales a controles más estrictos en instalaciones de alta seguridad y mejorando la asignación de los reclusos para evitar la exposición de delincuentes menores o inclusive de individuos aún no juzgados a miembros de grupos criminales. Por supuesto, estas intervenciones son desafiantes, porque las represiones en las cárceles pueden provocar tanto violencia interna como externa. Por ejemplo, en Rosario (Argentina), el endurecimiento de las condiciones de seguridad penitenciaria en marzo de 2024 desencadenó una serie de asesinatos aleatorios en las calles ordenados por los líderes de pandillas encarcelados para protestar contra la operación. Sin embargo, las autoridades persistieron en el ajuste, y la tasa de homicidios acabó retrocediendo (véase el recuadro 3).

Recuadro 3. La intervención en las cárceles de Rosario en 2024^a

Desde 2013, la criminalidad violenta ha aumentado significativamente en la ciudad de Rosario (Argentina). Este fenómeno está casi enteramente relacionado con el narcotráfico, con la mayoría de los asesinatos asociados con disputas territoriales entre la banda criminal más grande de Rosario —Los Monos— y organizaciones rivales. A pesar del encarcelamiento de la mayoría de los líderes de Los Monos, la tasa de homicidios siguió aumentando, alcanzando 22 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2023 (cinco veces la tasa promedio de Argentina). La corrupción dentro del sistema penitenciario permitía que los líderes de bandas encarcelados llevaran a cabo sus actividades ilícitas del exterior. Por ejemplo, en 2022, Los Monos perpetraron un ataque a tiros desde un coche en la vivienda de un juez federal que había ordenado el traslado penitenciario de uno de sus líderes.

⁵³ Schargrodsky y Tobón (2025).

⁵⁴ Sampó y Troncoso (2024).

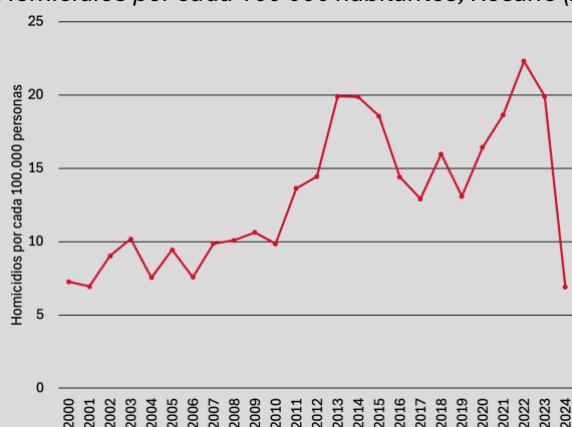
⁵⁵ Biondi (2016); Lessing (2010); Lessing y Willis (2019).

⁵⁶ Blattman *et al.* (2024a, 2024b); Kalsi (2018); Sviatschi (2022).

A principios de 2024, las autoridades federales y provinciales lanzaron el Operativo Bandera, que incluyó un endurecimiento severo de las condiciones penitenciarias de los líderes de bandas, la aplicación de la prohibición del uso de teléfonos celulares, la implementación de requisas repentinas, la reasignación de presos, la agrupación de miembros de cada banda en alas separadas y el control de las visitas. Las bandas respondieron iniciando una serie de asesinatos aleatorios de civiles en las calles. Sin embargo, el gobierno persistió con las condiciones más estrictas de encarcelamiento para los líderes de bandas y respondió desplegando 1400 agentes federales de seguridad adicionales en la ciudad, en coordinación con la policía provincial. El Operativo Bandera tuvo un éxito casi inmediato, reduciendo la tasa de homicidios de Rosario en un 65 % entre 2023 y 2024 (gráfico B3.1).

Gráfico B3.1 Los homicidios disminuyeron drásticamente tras la intervención en las cárceles de Rosario

Homicidios por cada 100 000 habitantes, Rosario (Argentina), 2000-2024



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal para datos de 2000 a 2023; Ministerio de Justicia y Seguridad de Santa Fe para datos de 2024.

Nota:

a. Este recuadro se basa en Schargrodsky y Tobón (2025).

Los sistemas penitenciarios de ALC también se caracterizan por un gran número de presos no sentenciados, malas condiciones y hacinamiento (gráfico 8). De los 24 países de ALC con datos disponibles, 6 tienen más del doble de reclusos de lo que permite su capacidad y solo 3 operan por debajo de su capacidad. En promedio, casi la mitad de los encarcelados no son condenados.

Por tanto, una segunda prioridad es mejorar las condiciones carcelarias. Al proporcionar a los reclusos mejores infraestructuras y servicios, reducir los niveles de hacinamiento y aumentar la proporción de guardias por interno, algunas regiones de Colombia experimentaron una reducción del 36 % en las tasas de reincidencia⁵⁷. Se han observado resultados similares en Estados Unidos⁵⁸. Mejorar las

⁵⁷ Tobón (2022).

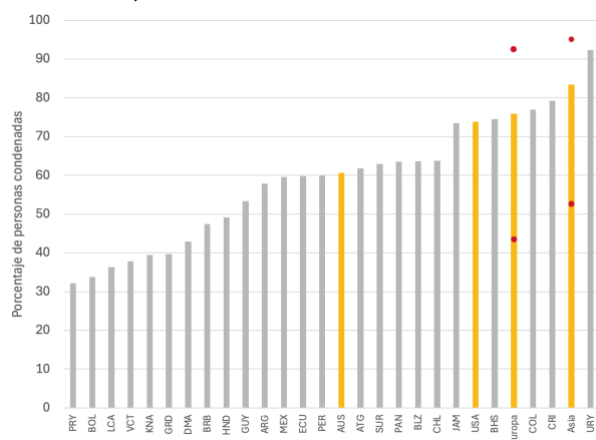
⁵⁸ Chen y Shapiro (2007).

condiciones penitenciarias también implica implementar programas de resocialización para los reclusos⁵⁹.

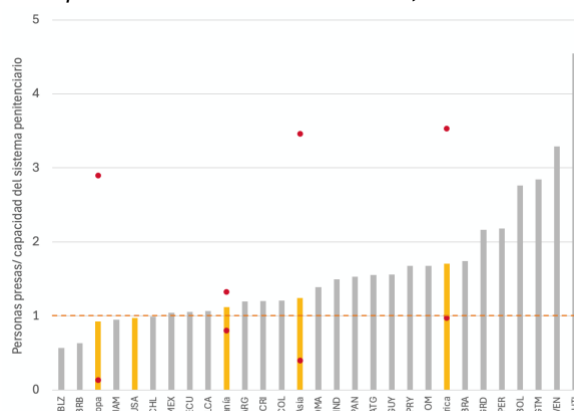
Para reducir el hacinamiento, también es fundamental considerar alternativas al encarcelamiento. Estas alternativas podrían ser especialmente valiosas para evitar que los jóvenes y delincuentes de bajo nivel estén expuestos a una experiencia carcelaria perjudicial bajo la influencia de organizaciones criminales⁶⁰. El monitoreo electrónico ha demostrado ser una alternativa rentable a la cárcel en Argentina, reduciendo las tasas de reincidencia en aproximadamente un 50 %⁶¹. Reducir la detención preventiva y acortar la duración de las sentencias son otras estrategias que pueden disminuir la reincidencia⁶². La justicia restaurativa y las terapias conductuales han demostrado resultados prometedores⁶³. La mayoría de estas son alternativas de bajo costo y, por tanto, potencialmente rentables en comparación con el encarcelamiento tradicional.

Gráfico 8. Las cárceles de ALC están superpobladas y muchos reclusos no reciben condena

a. Proporción de personas en cárceles con condena, 2021 o 2022



b. Razón entre la población penitenciaria y la capacidad oficial de las cárceles, 2021 o 2022



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Nota: Los países de ALC se muestran en gris. Las barras de las regiones del mundo (en amarillo) muestran el país medio de la región, y los puntos rojos indican los valores mínimos y máximos dentro de cada región. El indicador de “proporción de condenados” se calcula dividiendo el número de presos condenados reportados por la población penitenciaria total. Los datos sobre la capacidad penitenciaria en Estados Unidos son de 2019, y en el caso de Haití, de 2015.

Por último, el mundo ha estado observando la estrategia de “mano dura” del Gobierno salvadoreño, implementada desde 2021 para incapacitar a la MS-13, el Barrio 18 y otros grupos criminales mediante

⁵⁹ Alsan *et al.* (2024); Davis *et al.* (2025).

⁶⁰ Agan *et al.* (2023a); Agan *et al.* (2023b); Aizer y Doyle (2015); Bhuller *et al.* (2020); Eren y Mocan (2021); Kleinberg *et al.* (2018); Kuziemko y Levitt (2004).

⁶¹ Di Tella y Schargrodsky (2013). Estos hallazgos se replicaron en Estados Unidos y Australia (Grenet *et al.*, 2024; Williams y Weatherburn, 2022).

⁶² Donohue y Wolfers (2006); Estelle y Phillips (2018); Polinsky y Riskind (2019); Rose (2021); Rose y Shem-Tov (2021).

⁶³ Shem-Tov *et al.* (2024).

el encarcelamiento masivo⁶⁴. Más de 73 000 jóvenes fueron arrestados, lo que supuso una gran caída en la tasa de homicidios (de 18 a 2,4 por cada 100 000 habitantes entre 2021 y 2023), y la recuperación del control territorial estatal se tradujo en un fuerte apoyo de la ciudadanía⁶⁵. Sin embargo, la estrategia ha sido cuestionada por ignorar la separación de poderes en el gobierno y el debido proceso⁶⁶. En otros países de ALC, incluso los resultados a corto plazo de los enfoques de “mano dura” han demostrado ser específicos del contexto. Algunos han reforzado el control penitenciario de las organizaciones criminales y han extendido su influencia más allá de las fronteras forzando su fragmentación y reubicación⁶⁷.

Fuerzas policiales activas podrían marcar una gran diferencia, pero moldearlas es difícil

Las fuerzas policiales reducen la delincuencia mediante la disuasión y la incapacitación. Como en el caso de las cárceles, la mayoría de las fuerzas policiales en ALC no cumplen estos objetivos. Aunque la mayoría de los países de ALC se encuentran dentro del rango europeo en cuanto al tamaño de las fuerzas policiales por cada cien personas, la región muestra una gran variación entre países⁶⁸. Sin embargo, no existe una proporción ideal de policías por personas ni razón para que el personal policial esté distribuido de forma homogénea por todo el territorio.

Por el contrario, la forma en que el personal policial se despliega en la geografía de un país o de una ciudad puede jugar un papel crucial. Este es un caso en el que mejores datos y mejores herramientas de procesamiento, como la inteligencia artificial y el análisis de datos, podrían mejorar las estrategias de patrullaje y la asignación eficiente de recursos en tiempo real⁶⁹. Las estrategias geográficas incluyen intervenciones específicas destinadas a recuperar el control territorial estatal, como las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) de Brasil, que buscaban recuperar el control de las favelas dominadas por grupos criminales, y el Plan de Control Territorial de El Salvador, que recuperó la autoridad estatal en áreas antes controladas por pandillas⁷⁰.

La asignación de recursos entre las actividades de patrullaje e investigación es otra dimensión que importa para la eficacia policial en la lucha contra el crimen organizado. A menudo existe un sesgo en favor del patrullaje porque el despliegue visible de la policía responde a las demandas de presencia

⁶⁴ La represión fue posible bajo una declaración de estado de emergencia que suspendió los derechos constitucionales para luchar contra estos grupos (Human Rights Watch, 2024). Originalmente previsto para durar 30 días, el estado de emergencia se ha prorrogado 34 veces hasta ahora (*The Economist*, 2023a).

⁶⁵ Para datos sobre arrestos, véase Human Rights Watch (2024). Una gran reducción previa de la violencia letal, de 105 a 20 homicidios por cada 100 000 habitantes entre 2015 y 2020, se debió a un acuerdo con MS-13 y el Barrio 18 para disminuir la violencia a cambio de mejorar las condiciones carcelarias y la liberación anticipada. Aunque la tregua logró contener la violencia letal, aumentó la extorsión (Blattman, 2024; Dudley, 2020; *InSight Crime*, 2024; Meléndez-Sánchez y Winter, 2024; Papadovassilakis, 2023). A pesar de la prohibición constitucional de la reelección inmediata, el presidente Nayib Bukele fue reelegido el 4 de febrero de 2024, ganando por un amplio margen. Las tasas de aprobación del Gobierno oscilan entre el 80 % y el 90 %, las más altas de América Latina. Las encuestas muestran que los individuos de otros países de ALC pueden ver al presidente Bukele incluso de forma más favorable que los salvadoreños (*The Economist*, 2023a, 2024a).

⁶⁶ Amnistía Internacional (2022); Cristosal Human Rights (2023); *The Economist* (2023a); Human Rights Watch (2024).

⁶⁷ Akee *et al.* (2014); Blattman (2024); Davenport (2007); Golcalves *et al.* (s. f.); Lessing (2013); Meléndez-Sánchez y Winter (2024).

⁶⁸ Las fuerzas policiales en ALC varían en tamaño, desde 173 por cada 100 000 habitantes en Honduras hasta 887 en Uruguay.

⁶⁹ Mastrobuoni (2020).

⁷⁰ Monteiro y Weintraub (2025).

policial por parte de los ciudadanos. No obstante, si bien el patrullaje ayuda a combatir la delincuencia común, no es suficiente para combatir el crimen organizado, que requiere mayores capacidades de investigación policial.

Las fuerzas policiales de ALC también suelen estar poco capacitadas para lidiar con los desafíos que enfrentan, especialmente los que plantea el crimen organizado. Una mejor formación en las mejores prácticas policiales, tanto para el patrullaje como para la investigación, puede marcar la diferencia. Además, se necesita un mayor apoyo institucional, incluyendo mejores condiciones laborales, prácticas de bienestar y remuneración. Estos son necesarios para prevenir la corrupción, reducir la rotación de personal, abordar los problemas de salud mental (comunes en la ocupación) y fomentar la lealtad al Estado entre la policía⁷¹.

Otro problema al considerar la eficacia policial en ALC es la necesidad de coordinación con otros organismos estatales y, a veces, con otras fuerzas de seguridad. Las fuerzas policiales deben coordinarse y colaborar con otros organismos estatales para ser efectivas. La Ciudad de México es un buen ejemplo de una estrategia de múltiples pilares para combatir el crimen, basada fuertemente en la inteligencia policial y la coordinación interinstitucional bajo un mando centralizado (recuadro 4). La coordinación también es esencial cuando las fuerzas locales y nacionales se superponen. Asimismo, en respuesta a la creciente presencia de organizaciones criminales nacionales y transnacionales, es necesaria una mejor coordinación (a través de un mando centralizado u otros mecanismos) de las intervenciones policiales dentro de los países de ALC, entre ellos y con países fuera de la región.

Recuadro 4. La estrategia de la Ciudad de México para la reducción del crimen de alto impacto^a

La tasa de homicidios en la Ciudad de México alcanzó un máximo de 30 homicidios por cada 100 000 habitantes en 2018, tras cuatro años de aumento. En 2019 se implementó una nueva estrategia de reducción del delito para disminuir los delitos de alto impacto y mejorar la percepción pública de la seguridad^b. La estrategia aún se está implementando y consta de seis pilares clave:

- 1. Policía basada en inteligencia:** la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) recibió nuevas facultades investigativas, reforzando sus operaciones con acciones específicas basadas en inteligencia.
- 2. Coordinación interinstitucional** bajo el mando centralizado del Jefe de Gobierno, con el objetivo de promover la colaboración continua entre la Fiscalía, la SSC y los distritos locales mediante reuniones periódicas.
- 3. Asignación estratégica** de policías en zonas de alta criminalidad para una respuesta más rápida y eficaz.
- 4. Uso de herramientas tecnológicas avanzadas** para optimizar la vigilancia y la respuesta a incidentes.
- 5. Priorización de la profesionalización y el bienestar del personal policial,** lo que resultó en un aumento salarial acumulado del 45 % entre 2018 y 2022, y la certificación de casi el 90 % del personal policial.

⁷¹ Dube *et al.* (2023); Holz *et al.* (2023); Owens *et al.* (2018).

6. Programas de prevención social para abordar las causas subyacentes del crimen.

La estrategia resultó en una disminución del 49 % en los delitos de alto impacto entre julio de 2019 y julio de 2024, con promedios diarios que bajaron de 131 a 57 delitos. La percepción de inseguridad también cayó 41 puntos porcentuales entre principios de 2018 y mediados de 2024. Los homicidios han ido disminuyendo cada año desde que comenzó el esfuerzo^c.

Notas:

- a. Este recuadro se basa en el texto aportado por Thomas Favennec de LAB-CO.
- b. Gobierno de la Ciudad de México (2024a); Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (2024a).
- c. Gobierno de la Ciudad de México (2024b); Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (2024b).

Los países de la región varían en su grado de descentralización de las fuerzas policiales. Por ejemplo, mientras que Colombia cuenta con una sola fuerza policial (nacional) distribuida por todo el territorio, Argentina tiene fuerzas policiales federales y provinciales. La (des)centralización policial presenta ventajas y desventajas significativas. Las fuerzas policiales locales pueden beneficiarse de un mejor conocimiento local. Pero si los grupos del crimen organizado responden a las intervenciones policiales en una zona trasladando sus actividades a otra, las respuestas policiales descentralizadas y aisladas probablemente sean insuficientes. Por otro lado, la coordinación y la competencia entre las fuerzas de seguridad pueden impedir su captura por parte de organizaciones criminales. Sin embargo, más importante que el grado de descentralización institucional es la capacidad de las fuerzas policiales para coordinarse internamente entre las unidades y con otros actores estatales⁷².

La efectividad policial también depende de la confianza de la comunidad. Según la WVS (2017-22), los niveles de confianza ciudadana en la Policía en ALC son los más bajos a nivel mundial. En promedio, el 67 % de los encuestados en los países de ALC declara tener poca o ninguna confianza en la Policía, en comparación con el 36 % en los países no pertenecientes a ALC. La desconfianza afecta la denuncia de delitos y la cooperación. Abordar el uso de la fuerza, el abuso y la aplicación sesgada de la ley (por ejemplo, los ataques a las minorías), a los que las fuerzas policiales son propensas, puede contribuir a restablecer la confianza⁷³. Las intervenciones preventivas centradas en agentes en situación de riesgo parecen rentables para reducir estos comportamientos⁷⁴. Otro enfoque que ha demostrado reducir el sesgo es aumentar la diversidad dentro de los departamentos de policía reclutando grupos subrepresentados⁷⁵. Un mayor apoyo institucional, como se ha comentado antes, también puede ser útil.

Con el fin de mejorar las relaciones entre la Policía y la comunidad, es crucial adoptar medidas eficaces de seguimiento y rendición de cuentas⁷⁶. Por ejemplo, las cámaras corporales tienen el potencial de influir en los resultados policiales, reduciendo notablemente el uso letal y no letal de la fuerza por parte

⁷² Durán-Martínez (2015) argumenta, de forma más amplia, que la cohesión del aparato de seguridad estatal es clave.

⁷³ Braga *et al.* (2019).

⁷⁴ Abril *et al.* (2024); Parker *et al.* (2024); Stoddard *et al.* (2024).

⁷⁵ Ba *et al.* (2021); Cox *et al.* (2024); Donohue y Levitt (2001); Harvey y Mattia (2024); Miller y Segal (2019).

⁷⁶ Rivera y Ba (2023).

de la Policía y las quejas civiles contra la Policía. Desde un punto de vista financiero, el costo de estas cámaras podría amortiguarse con su contribución a la reducción de los costos de investigación y los pagos por compensaciones⁷⁷. La Policía militarizada suele asociarse con abusos y, por tanto, es indeseable en la mayoría de los casos⁷⁸. Los esfuerzos policiales orientados a la comunidad han surgido como un enfoque alternativo a la Policía militarizada. Sin embargo, han dado resultados mixtos y su efectividad depende mucho del contexto (recuadro 5).

Recuadro 5. La estrategia de policía comunitaria de Río de Janeiro^a

En 2008, en Río de Janeiro, el Estado lanzó las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) para recuperar el territorio bajo el control de los grupos criminales. La iniciativa pretendía alejarse de la vigilancia “militarizada” de las favelas, las zonas urbanas de bajos ingresos que albergan alrededor del 20 % de la población de Río y están controladas por bandas criminales. Se reclutó a jóvenes agentes formados en derechos humanos y vigilancia policial orientada a la comunidad para fomentar mejores relaciones con los residentes de las favelas y reducir los enfrentamientos armados. La implementación varió según el estilo de liderazgo, incluyendo la oferta de clases de fútbol y karate para niños, resolución de conflictos y reuniones comunitarias para hablar sobre seguridad. Más de 10 000 agentes de policía de las UPP fueron desplegados en unas 160 favelas.

Las UPP redujeron los tiroteos fatales de la Policía en un 45 %, en comparación con la Policía militarizada anterior. Sin embargo, su impacto varió según la capacidad militar de los grupos criminales locales y la forma predominante de gobierno local. Donde los grupos criminales tenían un fuerte poder militar y ofrecían beneficios a los civiles a cambio de apoyo, las intervenciones de la UPP convirtieron estas comunidades en zonas de guerra. Donde las bandas tenían menor capacidad militar y una gobernanza más dura, las UPP mejoraron las condiciones de seguridad locales. Donde las bandas compartían recursos de mercados ilícitos con asociados estatales mientras proporcionaban seguridad y asistencia local a los civiles, las represiones de las UPP alteraron ese orden. Donde las bandas explotaban a las comunidades mediante asociaciones ilícitas con agentes estatales, participando en actividades como la trata de personas y el secuestro bajo protección policial, al romper estos pactos ilícitos, las UPP mejoraron la seguridad local y los derechos humanos. Donde los grupos rivales mantenían conflictos constantes por el control territorial, las UPP fueron cruciales para resolver situaciones violentas, actuando a menudo como sujetos clave para restablecer el orden.

Una conclusión de esta experiencia es que la capacidad del Estado para recuperar el control territorial también depende del comportamiento policial. El control territorial efectivo cambia cuando las comunidades ven a la Policía como grupos legítimos y no criminales. Sin embargo, si los grupos criminales mantienen el orden mejor que la Policía y los residentes temen más a las fuerzas del orden que a los jefes criminales, es posible que los ciudadanos prefieran a las organizaciones criminales.

Nota:

a. Este recuadro se basa en Magaloni *et al.* (2020).

⁷⁷ Ariel *et al.* (2015); Assaraf *et al.* (2024); Barbosa *et al.* (2021); Braga *et al.* (2017); Braga, MacDonald *et al.* (2022, 2023); Fagundes *et al.* (2023); Lum *et al.* (2019); Mancha *et al.* (s. f.); Munyo y Rossi (2020); Williams *et al.* (2021).

⁷⁸ Magaloni y Rodríguez (2020).

Sistemas de justicia: El eslabón más débil

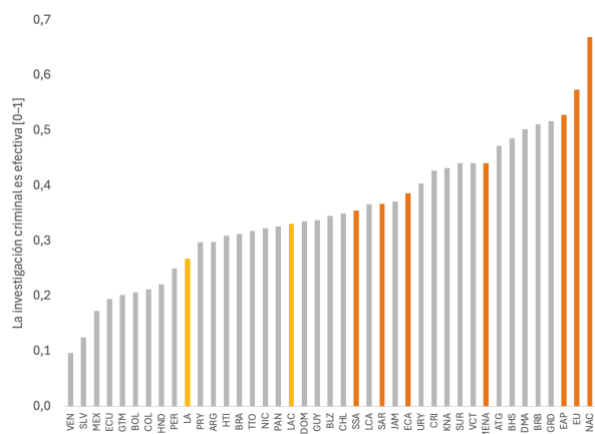
Una gran proporción de los delitos en ALC no se investiga ni procesa. Los sistemas de justicia de la región carecen de la capacidad para investigar y tramitar adecuadamente la mayoría de los delitos, incluidos los más graves. En algunos casos, son objeto de captura por parte de los delincuentes⁷⁹.

Los indicadores disponibles sobre la eficacia de la investigación criminal y la adjudicación judicial — del Proyecto de Justicia Mundial— sugieren que, salvo Chile, Costa Rica y Uruguay, los países latinoamericanos se sitúan entre los de peor desempeño en comparación con países de otras regiones del mundo (gráfico 9). El primer indicador evalúa la calidad de la justicia penal en función de la percepción y experiencia de si los autores de delitos son detenidos de forma efectiva y correctamente imputados. También mide si la Policía, los investigadores y los fiscales cuentan con los recursos adecuados, están libres de corrupción y desempeñan sus funciones de manera competente. El segundo indicador mide si los autores de delitos son procesados y castigados eficazmente, y si los jueces penales y otros funcionarios judiciales son competentes y toman decisiones rápidas. Ofrece una evaluación más detallada de la impunidad, confirmando que este es un problema significativo en la región.

Gráfico 9. La mayoría de los países latinoamericanos presentan un bajo desempeño en cuanto a la eficacia de sus sistemas de justicia penal

Indicadores de Justicia Penal, 2023

a. *El sistema de investigación criminal es efectivo [0–1]*



Los altos niveles de impunidad de los delitos graves están confirmados por la mayoría de las mediciones de desempeño de la justicia penal en aquellos países de ALC que experimentan más delincuencia y violencia. Por ejemplo, según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las tasas de resolución de homicidios en partes de Europa y Asia suelen oscilar entre el 80 % y el 85 %, mientras que en América en general se acercan al 50 %, y, en algunos países de ALC, las tasas de resolución reportadas caen por debajo del 10 %. En este contexto, la ineficacia del sistema judicial, combinada con instituciones públicas frágiles y fuerzas de seguridad débiles y poco estratégicas, contribuye a crear un círculo vicioso que interconecta e intensifica amplias desventajas sociales, económicas y políticas; poderosas organizaciones criminales, y la expansión de mercados ilícitos.

La debilidad de los sistemas judiciales de la región implica que los países carecen de la capacidad para detectar, investigar y dismantelar organizaciones criminales complejas, con múltiples actores y niveles o, al menos, para castigar a los delincuentes y las actividades que generan las peores externalidades para el bienestar de los ciudadanos de la región.

Una fuente importante de la débil capacidad judicial es la ausencia de indicadores de desempeño que generen los incentivos adecuados en toda la cadena de aplicación de la ley y de la justicia penal. En casos que involucren el crimen organizado, por ejemplo, enfatizar métricas operativas a corto plazo — como el número de detenciones o procesamientos, a menudo dirigidos a eslabones de bajo nivel— puede socavar objetivos estratégicos más amplios. Estas acciones incluso pueden obstaculizar investigaciones destinadas a dismantelar niveles superiores de la cadena de mando. De manera similar, las medidas represivas indiscriminadas pueden, de forma no intencionada, alimentar la violencia y poner en riesgo la seguridad de la población civil⁸⁰.

Para fomentar una efectividad estratégica y no meramente operativa, los indicadores de desempeño deben reflejar el impacto a largo plazo de las acciones policiales y procesales. Las métricas actuales que premian el volumen —detenciones, incautaciones o la neutralización de líderes visibles— deberían ser reemplazadas por métricas alineadas con los fenómenos criminales prioritarios y los objetivos estratégicos. En algunos casos, menos detenciones y procesos penales, pero más focalizados, podrían tener un impacto global mayor.

Dado que la modificación de los sistemas de evaluación puede enfrentar resistencia por parte de funcionarios acostumbrados a ser juzgados por resultados inmediatos, los nuevos indicadores deben ser tanto prácticos en contextos institucionales latinoamericanos como capaces de equilibrar la evaluación diaria del desempeño con la búsqueda de resultados a largo plazo⁸¹.

Para mejorar la capacidad de justicia penal, especialmente en la lucha contra el crimen organizado, las autoridades deben recurrir a la priorización, lo que implica centrar los recursos disponibles en investigar y eliminar aquellos delitos que son más perjudiciales para la sociedad. Algunos ejemplos de estos delitos incluyen la violencia homicida, la prostitución infantil y la extorsión⁸².

Las autoridades judiciales también son fundamentales en los esfuerzos por desarrollar alternativas al encarcelamiento. Reformar las condiciones de elegibilidad para una aplicación focalizada de la ley y el

⁸⁰ Abt (2019); Blattman (2023); Draca *et al.* (2023); Kennedy (2011); Lessing (2017).

⁸¹ Laboratorio de Justicia y Política Criminal (2025).

⁸² Abt (2019); Blattman (2023); Braga, Weisburd y Turchan (2018); Kennedy (2011); Lessing (2017).

encarcelamiento en los códigos penales nacionales y subnacionales requiere la participación de las autoridades judiciales, así como debates más amplios sobre la política de drogas. Avanzar en la conversación sobre la regulación de los mercados de drogas puede aliviar el hacinamiento en las cárceles de ALC y liberar recursos para atacar de forma más eficiente las estructuras centrales de las organizaciones criminales⁸³.

Finalmente, como se ha comentado, en algunos de los territorios bajo su control, las organizaciones criminales ayudan a las personas a resolver disputas, reemplazando a las instituciones estatales y asumiendo el papel de impartir justicia⁸⁴. Por lo tanto, las instituciones de justicia que funcionan adecuadamente están entre las primeras formas de presencia estatal que los Gobiernos deben llevar a los territorios donde los servicios estatales han estado ausentes⁸⁵.

Apoyar sistemas innovadores de conciliación y arbitraje, junto con otros mecanismos de restauración y reparación, puede ser un primer paso para recuperar el monopolio estatal sobre la justicia en lugares donde los actores no estatales tienen el control. A largo plazo, estos sistemas pueden trabajar simultáneamente con las instituciones formales de justicia, gestionando disputas menores y evitando que lleguen a los tribunales. Asimismo, pueden complementar y actuar en consonancia con las instituciones judiciales convencionales.

Los mecanismos alternativos de resolución de conflictos no son nuevos en ALC, pero se han implementado en contextos limitados (recuadro 6). La experiencia de la región con estos mecanismos puede orientar estrategias para llevar la presencia estatal a la administración de justicia en los territorios donde se ha perdido el control a manos de grupos criminales.

Recuadro 6. Las unidades de servicios móviles pueden ser una forma de acercar al Estado donde está ausente

La mayoría de los países en desarrollo no pueden proporcionar servicios esenciales en todo su territorio. Un enfoque innovador puesto a prueba en varios contextos es la prestación de servicios por medio de vehículos móviles. Las clínicas móviles, por ejemplo, se han desplegado ampliamente para llegar a personas que no pueden acceder a servicios sanitarios de calidad^a. En el contexto de la lucha contra el crimen organizado, los servicios móviles de justicia pueden ser un primer paso para recuperar el control de los territorios bajo gobernanza criminal.

Los tribunales móviles se utilizan cada vez más en todo el mundo para extender los servicios de justicia a zonas remotas y desatendidas^b. Las evaluaciones rigurosas de estos programas itinerantes son escasas. En las zonas rurales de Liberia, una ONG ofrecía servicios de mediación y defensa a través de asistentes jurídicos comunitarios capacitados en derecho formal. Para llegar a comunidades remotas, el programa desplegó “asistentes legales móviles” en motocicleta en 160 pueblos repartidos en 5 de los 15 condados de Liberia. La asistencia legal llevó a un aumento de clientes que reportaron resultados justos, mayor satisfacción y mejores relaciones con la contraparte tras la resolución del caso^c.

⁸³ UNODC (2024); Uprimny, Chaparro y Cruz (2017).

⁸⁴ Feldmann y Mantilla (2021).

⁸⁵ Arjona y Saab (2024).

La Unidad Móvil de Atención y Orientación a las Víctimas (UMAOV), lanzada en 2012 en Colombia, es otro programa que ha sido evaluado. Este programa fue diseñado para atender las necesidades de las víctimas de conflictos armados en zonas remotas y marginadas. Las unidades móviles ofrecían consultas personalizadas, asesoramiento legal especializado, capacitación sobre derechos y mecanismos de justicia transicional, e información sobre programas nacionales y locales para víctimas. Entre 2012 y 2020, la UMAOV atendió a más de 125 000 personas, abordando cuestiones como violaciones a los derechos humanos, solicitudes administrativas de compensación y reparaciones integrales^d. En este contexto, facilitó los procesos administrativos relacionados con las reparaciones, aumentó la tasa de indemnización a las víctimas y mejoró la percepción de justicia y seguridad de las víctimas^e.

Notas:

a. Vidrine *et al.* (2012); OMS (2006).

b. Harper (2011); Fundaciones de la Sociedad Abierta (2013); PNUD (2014); Banco Mundial (2006, 2008).

c. Sandefur y Siddiqi (2013).

d. Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia (2020).

e. Vargas *et al.* (s. f.).

La coordinación y colaboración internacional son fundamentales en la lucha contra el crimen organizado

Los Estados de ALC son responsables de desarrollar capacidad estratégica de respuesta en materia de políticas para enfrentar el crimen organizado, pero es poco probable que tengan éxito de forma independiente, dado que el problema del crimen organizado trasciende las fronteras nacionales y requiere soluciones globales. Por lo tanto, lograr la eficacia en la lucha contra el crimen organizado exige una sólida coordinación internacional y esfuerzos de colaboración. Una dimensión crítica es que la actividad criminal organizada no es estática. Cuando un Gobierno se enfrenta a redes criminales, estas organizaciones pueden trasladarse a otro país o región, así como a diferentes actividades. Estas externalidades negativas requieren acciones coordinadas para abordarlas.

Mejorar las plataformas transnacionales para el intercambio de información es fundamental: entre las autoridades aduaneras y fiscales, las unidades de inteligencia financiera y las unidades de investigación criminal. Los intercambios de información actualmente limitados permiten a los delincuentes desplazarse de un país a otro, llevando sus negocios delictivos a través de las fronteras.

Facilitar el intercambio de evidencia criminal entre jurisdicciones también es crucial. Esto requiere avanzar hacia un nivel más de colaboración para estandarizar las definiciones de delitos, las pruebas probatorias y los protocolos de investigación en los códigos penales de todos los países, como ocurre en la Unión Europea. El esfuerzo de estandarización necesario es aún más significativo en los países con gobiernos federales y múltiples códigos penales. La interrupción de los flujos financieros ilícitos y la exitosa implementación de medidas contra el blanqueo de capitales (AML por su sigla en inglés) también dependen de la coordinación entre agentes públicos y privados, tanto dentro de los países como entre ellos. Asimismo, recopilar información periódica y comparable para medir el crimen organizado y la violencia en sus múltiples expresiones supone otro paso hacia un esfuerzo

internacional coordinado más significativo. Esta iniciativa puede señalar que se trata de una prioridad de política pública, permitiendo además que el progreso se valore y se comuniqué de manera clara a los ciudadanos.

Por último, más allá del alcance de la colaboración entre los pilares de la política de seguridad, para tener éxito en la lucha contra el crimen organizado también es necesaria la coordinación y colaboración internacional para abordar dos factores estructurales específicos de la región que, como se ha analizado, son las principales causas del crecimiento del problema. En primer lugar, detener el tráfico ilícito de armas de fuego —principalmente desde Estados Unidos (véase el recuadro 1)—, que alimenta la violencia en ALC, depende críticamente del reconocimiento internacional del problema y de la colaboración para resolverlo. En segundo lugar, la región no puede abstenerse de la conversación global sobre la política de drogas. La fallida guerra contra las drogas, especialmente en lo que respecta a la cocaína (y ahora el fentanilo), ha permitido que el crimen organizado controle los mercados de drogas, lo que ha llevado a tener rentas más altas y a un mayor dominio territorial. Una regulación eficaz puede reducir estas rentas ilegales, como se ha visto en diversos contextos, incluidos Nueva York, Portugal y Uruguay. Para reducir la delincuencia en ALC, debe avanzar el debate global sobre la legalización y la regulación.

III. LUCHAR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO REQUIERE COMPRENDER MEJOR CÓMO FUNCIONA

Repensar las cárceles, reestructurar la policía, priorizar la acción judicial, promover la coordinación institucional, aumentar los costos de la actividad criminal y frenar la demanda de servicios criminales no puede lograrse sin una mejor comprensión de la naturaleza, complejidad, dinámica y múltiples manifestaciones del crimen organizado. La falta de información fiable sobre el crimen organizado y los retos de medirlo de forma sistemática y comparable entre países son enormes. Esto significa que la elaboración de políticas y el desarrollo de programas para combatir la violencia y el crimen organizado a menudo avanzan a ciegas, contribuyendo así a la debilidad institucional.

Uno de los mayores retos es que el crimen organizado tiene tanto elementos visibles —como la violencia letal— como aspectos ocultos que son mucho más difíciles de cuantificar. Esto explica por qué las autoridades suelen responder de forma reactiva, especialmente cuando ocurren incidentes de alto perfil. Sin embargo, las áreas donde el crimen organizado tiene mayor influencia suelen pasar desapercibidas, y las actividades controladas discretamente rara vez son examinadas. Esto permite que las organizaciones criminales crezcan sin ser detectadas hasta alcanzar un nivel en el que el control se vuelve complicado.

Aunque los homicidios están relativamente bien documentados, otros delitos suelen estar subregistrados, y el grado de subregistro varía según el tipo de delito, la condición socioeconómica, la educación, el género y la etnia de la víctima⁸⁶. Las principales fuentes alternativas de información son las encuestas de victimización. Aun así, estas no suelen ser representativas a nivel granular y no se recopilan sistemáticamente.

⁸⁶ Soares (2004).

Por tanto, parte del problema es la ausencia de encuestas oficiales sistemáticas. Si bien los países de ALC recopilan regularmente información sobre los mercados laborales y la inflación, no recogen sistemáticamente encuestas estandarizadas sobre actividad criminal ni incluyen módulos en las encuestas oficiales de hogares y empresas⁸⁷. Esto a pesar de que la seguridad es una de las principales preocupaciones de la población en la mayoría de los estudios de encuestas de opinión en la región. De ello se deduce que las encuestas que captan la actividad criminal de forma representativa a nivel vecinal —necesarias para orientar la segmentación de políticas y programas— en áreas que enfrentan niveles críticos de crimen organizado y violencia son aún más raras⁸⁸.

El uso de datos administrativos para orientar la acción estatal y el diseño de políticas públicas tampoco es sistemático ni generalizado. El esfuerzo más útil para comprender el funcionamiento del crimen organizado y orientar las políticas de prevención o seguridad aparece en la investigación académica, pero casi siempre es aislado. La mayoría de las veces, estos esfuerzos los llevan a cabo investigadores académicos que dedican años de trabajo a geografías limitadas antes de empezar a rasgar la superficie del iceberg del crimen organizado. Sabemos, por experiencias de investigaciones a largo plazo centradas en Río de Janeiro (Brasil), Medellín (Colombia) y El Salvador, que hay un amplio margen de ganancia con la investigación especializada y la colaboración con agencias estatales y gobiernos municipales.

El recuadro 7 presenta una descripción detallada de la gobernanza criminal de la ciudad de Medellín tal como fue descubierta por el Medellín Impact Lab, un esfuerzo colaborativo que adoptó un enfoque multifacético, recopilando y analizando datos administrativos; realizando encuestas representativas a nivel de barrio en toda la ciudad; llevando a cabo extensas entrevistas cualitativas a lo largo de los años, y, lo más importante, trabajando codo con codo con el gobierno municipal tanto como ha sido posible. Este enfoque innovador e integral para estudiar el crimen organizado ofrece valiosas lecciones para los responsables de la formulación de políticas. Es un buen ejemplo de investigación que orienta el diseño de políticas públicas más efectivas y demuestra la importancia de los esfuerzos complementarios y a largo plazo para abordar estos complejos problemas sociales.

Recuadro 7. Comprender y combatir el crimen organizado en Medellín^a

La ciudad de Medellín (Colombia) alberga una extensa red de crimen organizado, que cuenta con unas 400 bandas callejeras conocidas como “combos”, que en conjunto emplean a unas 12 000 personas. Estas bandas están profundamente arraigadas en el tejido socioeconómico de la ciudad y controlan aproximadamente dos tercios de sus barrios. Los ingresos de los miembros de las bandas varían significativamente según el rango, con los soldados rasos ganando alrededor de USD 10 000 (ajustado por paridad de poder adquisitivo) al año, lo que los sitúa cerca del ingreso medio de los trabajadores de la ciudad. En los rangos más altos, los líderes dentro de

⁸⁷ Hay algunas excepciones. Bolivia, El Salvador, Guatemala y Perú incluyen sistemáticamente preguntas sobre victimización en sus encuestas de hogares. Brasil, Chile y Colombia han tenido un único módulo en la encuesta de hogares, mientras que Costa Rica y República Dominicana han añadido ocasionalmente un módulo. Sin embargo, el número y el alcance de las preguntas sobre victimización en las encuestas de hogares varían significativamente entre países. El Salvador y México realizan encuestas anuales de victimización. Otros países solo han recopilado encuestas de victimización de forma ocasional.

⁸⁸ Medellín (Colombia) cuenta con una encuesta oficial anual representativa a nivel de barrio, y São Paulo (Brasil) tiene una encuesta representativa para nueve zonas urbanas. Bogotá (Colombia) cuenta con una encuesta anual representativa a nivel de localidad, recopilada por la Cámara de Comercio de la ciudad.

las bandas y las estructuras mafiosas más grandes conocidas como “razones” tienen ingresos que los sitúan dentro del 1 % más rico de Colombia. Los “combos” suelen proporcionar protección y orden en sus barrios para reducir la presencia policial y fomentar la lealtad entre los residentes, al tiempo que protegen sus lucrativas operaciones de narcotráfico.

La estructura jerárquica de estas bandas está meticulosamente organizada. Los “combos”, que constan de entre 15 y 50 miembros, se dedican principalmente a la venta minorista de drogas y a la extorsión. Sus operaciones se extienden a servicios coercitivos, como el préstamo usurero y la cobranza de deudas. Las “razones” supervisan decenas de “combos”. No solo suministran drogas al por mayor y otros recursos a sus combos afiliados, sino que también coordinan sus actividades para asegurar el orden y maximizar las ganancias dividiendo los mercados geográficos, imponiendo acuerdos de colusión sobre los precios de las drogas y facilitando negociaciones pacíficas para evitar conflictos costosos cuando sea necesario. Las “razones” también se comunican entre sí para coordinar actividades a su nivel y mantener la “paz”. Los acuerdos en esta instancia reflejan una estructura organizativa empresarial sofisticada. Como resultado de estos acuerdos, la violencia en Medellín ha caído drásticamente en comparación con hace 15 años, cuando los mercados estaban en disputa. La violencia homicida que persiste es selectiva y funciona como un castigo por incumplimientos de los acuerdos vigentes.

El Medellín Impact Lab, una iniciativa conjunta de la Universidad EAFIT en Medellín, la Universidad de Chicago e Innovations for Poverty Action, ha sido fundamental para revelar los detalles más complejos de esta gobernanza criminal. Los datos administrativos desempeñaron un papel crucial en esta investigación. Trabajando con el gobierno municipal, el equipo obtuvo acceso a diversos conjuntos de datos, incluyendo registros de arrestos, informes de delitos geolocalizados, datos de la seguridad social e informes de rendimiento escolar. Estos datos administrativos completos permitieron un mapeo en tiempo real de los puntos críticos de la delincuencia y análisis predictivos, esenciales para comprender la dinámica del crimen organizado en la ciudad y orientar el diseño de políticas y programas específicos de seguridad y prevención.

Además, el equipo de investigación ha acompañado al Gobierno municipal en la realización de encuestas anuales a gran escala sobre victimización, representativas de todos los barrios de ingresos bajos y medianos de la ciudad. También han implementado directamente tres encuestas a gran escala que abarcan aproximadamente a 8000 residentes y empresas de Medellín en 2019, 2023 y 2024. Estas encuestas han sido diseñadas para captar fenómenos poco reportados, como la extorsión y la gobernanza de las bandas criminales. Han permitido demostrar, por ejemplo, que la mayoría de las extorsiones no se denuncian —solo unos 15 informes oficiales por semana frente a los aproximadamente 150 000 hogares y empresas que pagan tasas de extorsión—, lo que pone de manifiesto la necesidad de contar con mejores herramientas diagnósticas e intervenciones más efectivas.

La recopilación de datos cualitativos ha sido igualmente crucial. Durante varios años, el equipo de investigación realizó cientos de entrevistas con residentes, dueños de negocios, líderes comunitarios, policías y miembros de pandillas. Este enfoque cualitativo proporcionó una visión profunda de las estructuras organizacionales de las bandas, sus fuentes de ingresos y sus estrategias de gobernanza. Esto resalta la importancia de comprender las organizaciones económicas y políticas de los grupos de crimen organizado para diseñar políticas que puedan interrumpir sus operaciones, minimizando las posibles consecuencias no deseadas.

Las alianzas han sido vitales para esta investigación, incluida su etapa experimental. Las colaboraciones con los gobiernos locales, la policía y diversas ONG han facilitado el diseño, la implementación y la evaluación de intervenciones para reducir la delincuencia. Una de estas intervenciones, un programa llamado “Operación Convivencia”, intensificó la presencia de

trabajadores de alcance municipal para combatir el orden y contrarrestar la gobernanza de las bandas criminales en barrios donde estas estaban arraigadas y la legitimidad estatal era baja.

El Medellín Impact Lab también inició un proyecto piloto llamado “Parceritos” centrado en el reclutamiento de menores en bandas, con el objetivo de ofrecer oportunidades alternativas y sistemas de apoyo para jóvenes en situación de riesgo y reducir el atractivo de la participación en bandas. Los resultados de la prueba piloto han llevado a la ciudad a comprometer fondos para implementar la intervención y medir el impacto del programa en el reclutamiento juvenil y en las tasas generales de criminalidad a mediano y largo plazo.

Nota:

a. Basado en Blattman *et al.* (2022, 2024a, s. f.).

Otro equipo de investigación ha realizado investigaciones extensas y a largo plazo sobre el impacto de las bandas criminales y las políticas públicas en El Salvador. Sus estudios han aportado conocimientos invaluable sobre las estrategias de reclutamiento de las bandas, las consecuencias socioeconómicas del control territorial de las bandas y la eficacia de diversas intervenciones de políticas públicas. Esta investigación ha arrojado luz sobre la compleja dinámica del control de las bandas y sus efectos de gran alcance en las comunidades, orientando la acción estatal y el diseño de políticas para combatir el crimen y apoyar el desarrollo comunitario. El recuadro 8 amplía las lecciones de esta experiencia.

Recuadro 8. Investigación especializada sobre las bandas criminales en El Salvador

Hasta 2022, el crimen organizado en El Salvador, predominantemente impulsado por bandas como MS-13 y Barrio 18, representaba un desafío complejo caracterizado por el control territorial, la violencia y actividades ilícitas, como la extorsión y el tráfico de drogas. En 2015, se informó que más del 50 % de los municipios de El Salvador tenían presencia de estas bandas.

El trabajo de Micaela Sviatschi (Universidad de Princeton), Carlos Schmidt-Padilla (Universidad de California, Berkeley) y sus coautores revela el papel que puede desempeñar la investigación rigurosa y a largo plazo en la orientación de la acción estatal y el diseño de políticas a nivel nacional o urbano. Por ejemplo, estudiaron el impacto de las bandas criminales en los niños de El Salvador. Las organizaciones criminales empleaban diversas estrategias para reclutar a niños vulnerables, desde la coerción directa hasta el ofrecimiento de un mayor estatus social y aceptación. Los niños expuestos a los líderes de bandas criminales durante sus años de formación tenían más probabilidades de afiliarse a estas bandas ya de adultos^a. Además, las cárceles en El Salvador a menudo servían como caldo de cultivo para un mayor desarrollo criminal y la creación de redes entre los reclusos. Por ejemplo, los reclusos que habían estado en contacto con líderes de bandas criminales tenían más probabilidades de participar en actividades relacionadas con estas bandas tras su liberación^b.

El control territorial ejercido por las bandas dificultó significativamente el desarrollo al imponer restricciones a la movilidad de los residentes y limitar el acceso a oportunidades. En los barrios controlados por bandas criminales, las personas experimentaban menor bienestar material, menores ingresos y oportunidades educativas limitadas en comparación con quienes vivían a solo

50 metros por fuera del territorio de las bandas. Esta movilidad restringida también limitaba las opciones en el mercado laboral, ya que era difícil para las personas en áreas controladas desplazarse al trabajo en áreas no controladas. Esta investigación también pone de manifiesto que los delincuentes influyen en el comportamiento de las empresas y en las reformas políticas en los municipios afectados por la violencia de bandas^c.

La investigación sobre políticas públicas que abordan estos problemas ha dado resultados prometedores. El programa Escuelas Seguras, implementado en 2015, consistió en el uso preventivo de patrullas policiales para reducir el reclutamiento por parte de las bandas criminales en los alrededores de los centros educativos. Esta iniciativa contribuyó a reducir la deserción escolar y el reclutamiento y el arresto de jóvenes vulnerables. Como resultado, se registró un descenso en los niveles de extorsión y homicidio cinco años después de que las operaciones de las bandas fueran interrumpidas^d.

El estudio de las treguas entre bandas muestra resultados tanto positivos como negativos. Aunque pueden reducir la violencia a corto plazo, las treguas suelen fortalecer a los grupos criminales, lo que conduce a un aumento de las actividades delictivas y mayor control territorial^e.

Las represiones gubernamentales contra las bandas, como la de 2022, han tenido éxito en recuperar barrios y restaurar la libertad de movimiento de los residentes. Sin embargo, estas represiones pueden tener consecuencias no deseadas, como un aumento del estigma y la discriminación contra los residentes de antiguos territorios controlados por bandas en el mercado laboral^f. Aunque estas medidas abordan preocupaciones inmediatas de seguridad, su éxito a largo plazo puede depender del contexto y de la cuidadosa consideración del potencial de socavar la legitimidad institucional.

Notas:

- a. Sviatschi (2022).
- b. Golcalves *et al.* (s. f.).
- c. Melnikov *et al.* (2020).
- d. Castro *et al.* (s. f.).
- e. Brown *et al.* (2024).
- f. Melnikov *et al.* (s. f.).

Como sugieren las experiencias actuales en Medellín y El Salvador, un conocimiento profundo del contexto y la evidencia cuantitativa y cualitativa original son clave para una comprensión más completa del crimen organizado en territorios específicos.

La necesidad de contar con mejor información sobre las operaciones del crimen organizado no es exclusiva de su dimensión territorial. Otro ejemplo de la necesidad de mejorar la información y la coordinación entre agentes públicos y privados es la gestión de los informes de actividad sospechosa dentro del sistema financiero (SAR por su sigla en inglés), mediante los cuales las instituciones financieras informan a las autoridades estatales de transacciones potencialmente asociadas al blanqueo de capitales y otros delitos financieros. Aun así, su uso para explorar patrones e informar procesos judiciales es muy limitado en ALC (recuadro 9). Por tanto, reforzar las unidades encargadas de detectar el blanqueo de capitales a través de bancos e instituciones financieras es una prioridad crítica. Sin embargo, probablemente esto no sea suficiente. El auge de las criptomonedas supone un desafío adicional, ya que algunas transacciones financieras se realizan a través de canales paralelos

que evitan el sistema financiero formal. Por ello, los organismos gubernamentales deben fortalecer su comprensión de estos canales paralelos y diseñar medidas coordinadas para minimizar su uso con fines ilícitos.

Recuadro 9. Seguir el dinero: dismantelar organizaciones criminales requiere interrumpir los flujos financieros y las redes que sostienen a estos grupos^a

Las medidas contra el blanqueo de capitales (AML) están diseñadas para prevenir y detectar el ocultamiento de ganancias ilícitas. Estas medidas pueden desempeñar un papel crucial en la lucha contra el crimen organizado en ALC al atacar la infraestructura financiera que sostiene las actividades delictivas. Conceptualmente, estas medidas contribuyen a lo siguiente:

- **Desmantelar redes financieras y recuperar activos:** Al identificar, congelar y recuperar activos vinculados a organizaciones criminales, las medidas AML pueden interrumpir los flujos financieros y las redes que sustentan a estos grupos y reducir la rentabilidad de sus actividades criminales.
- **Mejorar la transparencia:** Implementar regulaciones más estrictas sobre las transacciones financieras, como exigir informes sobre el origen de los fondos y los propietarios finales de las empresas, puede aumentar la transparencia y dificultar el lavado de dinero.
- **Combatir la corrupción y otros delitos financieros:** Al introducir controles AML, como el reporte de transacciones financieras sospechosas, los países pueden reducir las oportunidades que tienen los delincuentes y los grupos del crimen organizado de beneficiarse de delitos como la corrupción y la evasión fiscal.
- **Apoyar la integridad y el crecimiento de los mercados financieros:** Al aumentar los controles AML, los países fomentan la productividad y la confianza de los inversores en los mercados locales, promoviendo así el crecimiento.
- **Fomentar la cooperación nacional e internacional:** Para implementar eficazmente los controles AML, los países deben facilitar el intercambio regular de información entre las autoridades nacionales relevantes, como los organismos de supervisión, las unidades de inteligencia financiera, las fuerzas del orden y sus homólogos extranjeros.

El principal desafío radica en la implementación. Aunque atacar las finanzas criminales es una estrategia política eficaz, requiere una coordinación interna e innovación significativas, ya que la información y los poderes necesarios para combatir los flujos financieros ilícitos están en manos de diferentes agencias, y los delincuentes están constantemente adaptando sus métodos para mover y ocultar fondos. Como resultado, solo uno de cada cinco países investiga, procesa y condena eficazmente delitos de blanqueo de capitales a un nivel alto o sustancial^b. Las tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial y el *blockchain*, pueden ayudar a detectar actividades sospechosas y rastrear fondos ilícitos de forma más eficaz. Sin embargo, el insumo escaso más crucial es el personal bien capacitado, capaz de diseñar e implementar estrategias para rastrear e investigar patrones de actividad financiera sospechosa.

Notas:

a. Basado en un texto aportado por Yara Esquivel y Ailsa Hart, del equipo de Integridad y Estabilidad Financiera del Banco Mundial.

b. Grupo de Acción Financiera Internacional (2022).

Armonizar los registros administrativos de delitos y violencia, producir información subnacional mediante la inclusión de módulos de victimización en las encuestas de hogares y empresas, participar en la recopilación de datos a nivel local y detectar flujos financieros ilegales son condiciones previas esenciales para la producción de análisis matizados, y más relevantes para el diseño de políticas. Producir mejor información es una prioridad urgente en la lucha contra el crimen organizado en la región.

IV. COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA VIOLENCIA ES UNA PRIORIDAD DE DESARROLLO DE PRIMER ORDEN

ALC está asediada por grupos de crimen organizado que evolucionaron de organizaciones narcotraficantes a corporaciones transnacionales, con control sobre el tráfico, el contrabando, las rutas migratorias y decenas de actividades ilegales y legales. En este documento se ha analizado cómo el crimen organizado dificulta el desarrollo de la región. Estos grupos disputan violentamente los territorios valiosos para sus negocios, establecen estructuras de gobernanza paralelas que limitan la libertad de los individuos, matan selectivamente a quienes rompen su orden social impuesto, financian campañas políticas, moldean la participación electoral y eliminan a políticos rivales. Se necesitan acciones políticas urgentes y pleno apoyo político por parte de los gobiernos de toda la región para contener su expansión y mitigar el daño social.

El crimen organizado se genera en ausencia de oportunidades

El crimen organizado encuentra un caldo de cultivo en la falta de oportunidades y participación política de las personas más vulnerables de la región. Esto implica que, además de las acciones urgentes ya señaladas respecto a los pilares fundamentales de la política de seguridad (cárceles, fuerzas policiales y sistema de justicia), combatir el crimen organizado también requiere abordar una serie de factores que multiplican la actividad criminal.

Conceptualmente, estos factores pueden dividirse en aquellos que ayudan a reducir la oferta de mano de obra y el acceso al capital de las organizaciones criminales (aumentando así sus costos operativos) y aquellos que reducen la demanda de los tipos de bienes y servicios que proporcionan estos grupos (disminuyendo así sus ingresos).

En cuanto a la oferta de mano de obra, la falta de oportunidades —especialmente para los hombres jóvenes, que son las principales víctimas y perpetradores de la violencia criminal— facilita el reclutamiento en organizaciones criminales. Las agendas de investigación de Medellín y El Salvador mencionadas anteriormente respaldan de manera inequívoca esta idea. En muchos casos, los reclutados no se ven forzados a cometer delitos, pero los grupos criminales ofrecen oportunidades de ingresos significativamente mejores que las disponibles en los mercados legales. Asimismo, ofrecen perspectivas profesionales y elementos de “movilidad emocional” (respeto, aprecio y reconocimiento), aspectos que los precarios trabajos legales disponibles en la región para la mayoría de sus jóvenes rara vez logran ofrecer⁸⁹.

⁸⁹ Amaya y Martínez d'Aubuisson (2021); Blattman *et al.* (s. f.); Bouchard y Spindler (2010).

Además, muchos de estos hombres han sido criados en contextos violentos, ya sea en sus comunidades o en sus propios hogares. Un estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) muestra que el 64 % de los niños menores de 15 años en ALC ha sufrido una crianza violenta en el hogar en forma de castigos físicos severos o agresión emocional⁹⁰. Solo 10 países de ALC cuentan con legislación que prohíbe estas prácticas⁹¹. La exposición constante a la violencia aumenta la probabilidad de que los jóvenes interioricen la agresión como un mecanismo de supervivencia y empoderamiento, haciendo que la afiliación a bandas criminales se asimile a una forma de protección y estatus⁹². La influencia de amigos y conocidos también es un factor determinante. Las investigaciones sobre las motivaciones de los jóvenes para unirse a estos grupos sugieren que quienes se unen por razones instrumentales, como beneficios económicos o protección, tienen más probabilidades de participar en actividades delictivas. La presión de grupo también juega un papel crucial, ya que las dinámicas sociales dentro de las bandas refuerzan la participación en actividades delictivas⁹³.

La falta de educación y de oportunidades económicas interactúa con la desigualdad política de la región y se ve agravada por ella. Amplios segmentos de la población de ALC no tienen voz ni capacidad de agencia. La desigualdad política es una fuente de desencanto *de facto* que incrementa la demanda de formas alternativas de gobernanza, fortaleciendo el atractivo de los tipos de servicios que ofrecen las organizaciones criminales.

Las políticas que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los precarios mercados laborales de ALC y a generar mejores oportunidades de empleo —incluidos los sistemas educativos y de formación de habilidades, así como marcos regulatorios más sólidos que iguallen las condiciones empresariales— son fundamentales. Al aumentar los costos de oportunidad de involucrarse en actividades delictivas, estas políticas reducen la oferta de mano de obra para el crimen organizado. Al mismo tiempo, deben priorizarse las políticas de prevención del reclutamiento dirigido a jóvenes de alto riesgo, ya que pueden ayudar a cortar el acceso de las organizaciones criminales a poblaciones vulnerables. Las acciones pueden incluir intervenciones educativas específicas, estrategias de prevención y protección basadas en la comunidad, y la resocialización de antiguos delincuentes. También existen intervenciones que pueden ayudar a modificar las normas que sustentan la aceptabilidad social de diferentes formas de violencia. Los programas de mentoría y apoyo emocional, en los que los jóvenes pueden encontrar modelos a seguir fuera del contexto criminal, también han demostrado ser efectivos. Las políticas y programas de prevención son un componente crucial de un enfoque práctico de la política de seguridad.

Los hombres y mujeres en edad laboral necesitan mejores alternativas al crimen, en forma de empleos de calidad que les ofrezcan perspectivas de mejora a lo largo de sus vidas. Las reformas necesarias para generar empleos productivos aún están pendientes, y la región ha pagado un alto precio por ello, no solo proporcionando un abundante suministro de mano de obra para actividades criminales, sino también en términos de crecimiento perdido, menor prosperidad y desarrollo general estancado. Aunque estas reformas son complejas, son esenciales para la seguridad pública. Mejores cárceles,

⁹⁰ UNICEF (2018a).

⁹¹ UNICEF (2018b).

⁹² Hoeve *et al.* (2009); López Stewart *et al.* (2000); Rojas-Flores *et al.* (2013).

⁹³ Lachman *et al.* (2013); Departamento de Policía Metropolitana del Distrito de Columbia, Estados Unidos (2011).

mejores sistemas policiales y mejores sistemas de justicia son indispensables, pero también lo son mejores oportunidades.

Los programas de prevención y sociales no pueden sustituir a las políticas de seguridad, pero son un complemento necesario. De igual modo, incluso una buena política de seguridad sin mejoras en las condiciones sociales y medidas de prevención a largo plazo será insuficiente. Una combinación de intervenciones de seguridad y prevención probablemente dará los mejores resultados.

Combatir el crimen organizado requiere Estados que funcionen y priorización

El análisis anterior sugiere que existen políticas que podrían abordar simultáneamente los mecanismos de la oferta y la demanda. En muchas partes de la región, la escasez de oportunidades y de capacidad de agencia política coexiste con Estados que no funcionan adecuadamente. Lejos de contener a los cárteles, las bandas criminales y las redes ilícitas, muchas estructuras estatales en ALC han impulsado inadvertidamente su expansión. La paradoja es evidente: los gobiernos fracasan sistemáticamente en tomar medidas decisivas en una región donde la seguridad pública figura como una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos. Este fracaso no es simplemente una cuestión de recursos limitados, presupuestos insuficientes o falta de personal capacitado. La debilidad de la capacidad estatal de ALC coexiste con su incapacidad para resolver rigideces institucionales y cuellos de botella políticos, y a veces con una real falta de voluntad para abordar problemas estructurales. A su vez, estas fallas estructurales interactúan con la captura generalizada del Estado por parte de intereses creados (incluidas las mismas organizaciones criminales contra las que debería combatir) y con incentivos electorales a corto plazo.

En consecuencia, muchos Estados nacionales, provinciales y locales de ALC se ven afectados por una mezcla de incapacidad, bloqueo institucional, amenazas creíbles y extorsión a funcionarios públicos, y captura política que los lleva a mirar en direcciones distintas de las acciones políticas necesarias. Las instituciones débiles y las burocracias insuficientemente financiadas carecen de las herramientas necesarias para responder rápidamente ante amenazas urgentes a la seguridad. Cuando el aparato gubernamental logra ponerse en marcha, a menudo se estanca en capas de burocracia o puntos de veto institucionales que retrasan las decisiones hasta que las crisis se descontrolan. Incluso cuando las instituciones podrían actuar, las élites políticas a menudo deciden no hacerlo, ya sea por cálculo electoral a corto plazo o porque partes del propio Estado están capturadas por los mismos intereses que se supone deberían regular. De este modo, el crimen organizado prospera no solo en ausencia del Estado, sino también en su disfuncionalidad: un Estado presente pero debilitado se convierte en un socio silencioso en su propia perdición. Esto explica en parte por qué, en ALC, hay espacio para que los grupos del crimen organizado ofrezcan servicios, incluidos la protección y la resolución de conflictos, dos dimensiones que son el núcleo de un Estado funcional.

El fracaso estatal es evidente en varias dimensiones, como la falta de monopolio estatal sobre los servicios de justicia y seguridad, la presencia estatal desigual en todo el territorio, la incapacidad para proveer servicios esenciales a todos, una regulación excesiva combinada con una aplicación deficiente de las normas y el frecuente recurso a soluciones militarizadas, que pueden volverse en su contra para controlar la violencia criminal organizada y en términos de confianza ciudadana.

La discusión anterior no implica que un Estado plenamente funcional sea una condición previa para combatir el crimen organizado. Esto supondría retrasar la acción política urgente sobre el crimen organizado *per se*, mientras el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales debería guiar la acción estatal en ALC independientemente de la prevalencia del crimen organizado. En cambio, los Gobiernos deberían poner la lucha contra el crimen organizado en el centro de la agenda política. Para ello, deben identificar los comportamientos y resultados que no pueden tolerarse y trazar líneas rojas que orienten una acción estatal específica y priorizada según el contexto.

No existen delitos aceptables, pero dada la complejidad y multiplicidad de formas que puede adoptar la actividad criminal organizada —así como la limitada capacidad del Estado para enfrentarlas—, los responsables de la formulación de políticas deben priorizar y empezar por identificar aquellos delitos que tienen los mayores impactos adversos, concentrando todos los esfuerzos estatales, de manera coordinada, para contrarrestarlos. Este tipo de enfoque puede generar nuevos desafíos. Por ejemplo, puede entrar en tensión con los códigos penales y con ciertas interpretaciones jurídicas del Estado de derecho. Asimismo, implementar una estrategia transversal que involucre a actores institucionales independientes con objetivos diversos, pero que envíen la misma señal a los mercados criminales, supone un desafío. Aun así, dada la magnitud del problema, la región no puede aspirar a atacar todo el fenómeno del crimen organizado de forma integral. Ni Estados Unidos ni Europa han erradicado completamente la actividad criminal organizada. Han aprendido a gestionar el problema controlando las actividades y comportamientos más perjudiciales para la sociedad⁹⁴. Cabe destacar que las políticas públicas, si se diseñan cuidadosamente, pueden cambiar la rentabilidad relativa de las distintas actividades criminales y desplazar a los grupos de crimen organizado desde aquellas que son más perjudiciales para la sociedad hacia aquellas que representan un daño más tolerable o manejable. ALC puede desarrollar capacidad estratégica para gestionar el crimen organizado.

⁹⁴ En Italia, el crimen organizado está profundamente arraigado y se encuentra entre los más poderosos del mundo, con grupos como la 'Ndrangheta que ejercen un fuerte control territorial y dominan mercados ilícitos en toda Europa, como el narcotráfico. Sin embargo, a pesar de su influencia generalizada, los grupos mafiosos italianos han reducido el uso de la violencia abierta en respuesta a las señales de la política pública. Su estrategia se basa en la infiltración económica y política más que en la confrontación violenta, lo que explica por qué Italia enfrenta altos niveles de actividad criminal organizada, pero niveles muy bajos de crímenes violentos visibles.

REFERENCIAS

- Abi-Habib, M., A. Correal y J. Nicas (2024), “¿Quién controla las prisiones de Latinoamérica? ¿El hampa o los guardias?”, *The New York Times*, 21 de febrero de 2024, <https://www.nytimes.com/es/2024/02/21/espanol/prisiones-america-latina.html>.
- Abi-Habib, M. (2024), “Cómo un paraíso turístico se convirtió en un imán para el narcotráfico”, *The New York Times*, 17 de septiembre de 2024, <https://www.nytimes.com/es/2024/09/15/espanol/america-latina/costa-rica-trafico-de-drogas.html>.
- Abril, V., Norza, E., S. Perez-Vincent, S. Tobon y M. Weintraub (2024), “Building Trust in the Police: Evidence from a Multi-Site Experiment in Colombia (No. mrh5q_v1)”, *Centro para la Ciencia Abierta*.
- Abt, T. (2019), *Bleeding Out: The Devastating Consequences of Urban Violence—and a Bold New Plan for Peace in the Streets*, Londres, Hachette UK.
- Acevedo, C. (2008), “Los costos económicos de la violencia en Centroamérica”, San Salvador, Consejo Nacional de Seguridad.
- Agan, A., J. L. Doleac y A. Harvey (2023a), “Misdemeanor Prosecution”, *The Quarterly Journal of Economics* 1453-1505, <https://doi.org/10.1093/qje/qjad005>.
- Agan, A. Y., A. Garin, D. K. Koustas, A. Mas y C. Yang (2023b), “Labor Market Impacts of Reducing Felony Convictions”, documento de trabajo 31773, Oficina Nacional de Investigación Económica.
- Aguilera-Torrado, A., y A. Payares-Ortiz (2021), “El club juvenil como estrategia para la prevención del consumo de drogas y la delincuencia juvenil. Caso Barrancabermeja”, *Revista Criminalidad* 63 (2): 155-174, <https://doi.org/10.47741/17943108.322>.
- Aguirre, K. y R. Muggah (2020), *Arming the Americas*.
- Aizer, A. y J. J. Doyle Jr. (2015), “Juvenile Incarceration, Human Capital, and Future Crime: Evidence from Randomly Assigned Judges”, *The Quarterly Journal of Economics* 130 (2): 759-803.
- Akee, R., A. K. Basu, A. Bedi y N. H. Chau (2014), “Transnational Trafficking, Law Enforcement, and Victim Protection: A Middleman Trafficker’s Perspective”, *The Journal of Law and Economics* 57 (2): 349-386.
- Albarracín, J. (2018), “Criminalized Electoral Politics in Brazilian Urban Peripheries”, *Crime, Law, and Social Change* 69: 553-575.
- Alsan, M., A. M. Barnett, P. Hull y C. Yang (2024), “‘Something Works’ in US Jails: Misconduct and Recidivism Effects of the IGNITE Program”, documento de trabajo 32282, Oficina Nacional de Investigación Económica.
- Amaya, L. E. y J. J. Martínez d'Aubuisson (2021), *Criminal Governance in El Salvador*, Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2021/11/CriminalGovernance_ElSalvador.pdf.

Amazon Watch, Greenpeace Brasil e Instituto Socioambiental (2023), “Criminal Networks and Environmental Crimes in the Brazilian Amazon”, Amazon Watch, 14 de junio de 2023, <https://amazonwatch.org/news/2023/0614-criminal-networks-environmental-crimes-brazil>.

Amnistía Internacional (2016), *Brazil: Police Killings, Impunity, and Attacks on Defenders*, Presentación de Amnistía Internacional para la Revisión Periódica Universal de la ONU, 27.ª Sesión del Grupo de Trabajo de la RPU, mayo de 2017.

Amnistía Internacional (2022), “El Salvador: El presidente Bukele sumerge al país en una crisis de derechos humanos luego de tres años de gobierno”, *Amnistía Internacional*, 2 de junio de 2022, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/06/el-salvador-president-bukele-human-rights-crisis/>.

Arcia, G. (2012), “The Evolution of Violence: Economic Development and Intergroup Conflict in Guatemala, El Salvador, and Costa Rica”, En *Economic Development Strategies and the Evolution of Violence in Latin America*, 71-93.

Arias, E. D. y N. Barnes (2017), “Crime and Plural Orders in Rio de Janeiro, Brazil”, *Current Sociology* 65 (3): 448-465.

Arias, E., R. Hanson, D. Kronick y T. Slough (2024), “Does Community Policing Work? Evidence from Medellín”, en *Crime, Insecurity, and Community Policing*, Cambridge University Press.

Ariel, B., W. A. Farrar y A. Sutherland (2015), “The Effect of Police Body-Worn Cameras on Use of Force and Citizens’ Complaints against the Police: A Randomized Controlled Trial”, *Journal of Quantitative Criminology* 31: 509-535.

Arjona, A. M. y S. N. Kalyvas (2012), “Recruitment into Armed Groups in Colombia: A Survey of Demobilized Fighters”, en *Understanding Collective Political Violence*, 143-171, Londres, Palgrave Macmillan UK.

Arjona, A., N. Kasfir y Z. Mampilly, eds. (2015), *Rebel Governance in Civil War*, Cambridge, Cambridge University Press.

Arjona, A. (2016), *Rebelocracy*, Cambridge, Cambridge University Press.

Arjona, A. (2021), “The Effects of Violence on Inequality in Latin America and the Caribbean: A Research Agenda”, documento de antecedentes para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 12.

Arjona, A., M. Chacón y L. García-Montoya (2023), “The Impact of Selective Violence on Participation: The Killing of Politicians in Colombia”, documento de trabajo SSRN 4610257.

Arjona, A. y A. Saab (2024), “State Capacity and Rebel and Criminal Governance: The Centrality of Dispute Resolution Institutions”, documento de trabajo.

Assaraf, N., A. Mouro, D. M. Papy, N. Castillo y B. Ariel (2024), “Behind the Yellow sticker: Paradoxical Effects of a Visual Warning of Body-Worn Cameras on the Use of Police Force”, *Journal of Experimental Criminology* 1-23.

- Austin, A. (2023), “Why Have Ecuador’s Drug Trafficking Gangs Turned to Extortion?”, *InSight Crime*, 20 de diciembre de 2023, <https://insightcrime.org/news/why-have-ecuadors-drug-trafficking-gangs-turned-extortion/>.
- Aziani, A., G. A. Bertoni, M. Jofre y M. Riccardi (2023), “COVID-19 and Organized Crime: Strategies Employed by Criminal Groups to Increase their Profits and Power in the First Months of the Pandemic”, *Trends in Organized Crime* 26 (2): 114-135.
- Ba, B. A., D. Knox, J. Mummolo y R. Rivera (2021), “The Role of Officer Race and Gender in Police-Civilian Interactions in Chicago”, *Science* 371: 696-702.
- Banco Mundial (2006), *Honduras Judicial Branch Modernization*, <https://documents1.worldbank.org/curated/en/709771468773975141/pdf/HON0PID0last0version0Jan05102004.pdf>.
- Banco Mundial (2008), *Guatemala - Judicial Reform Project*, <http://documents.worldbank.org/comisariado/en/305631468252615058/pdf/32128a.pdf>.
- Banco Mundial (2010), *Crime and Violence in Central America: Volume II*, Informe n.º 56781-LAC, Unidad de Centroamérica, Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Región de América Latina y el Caribe.
- Barbosa, D., T. Fetzer, P. C. Souza y C. Vieira (2021), *De-Escalation Technology: The Impact of Body-Worn Cameras on Citizen-Police Interactions*.
- Bayer, P., R. Hjalmarsson y D. Pozen (2009), “Building Criminal Capital behind Bars: Peer Effects in Juvenile Corrections”, *The Quarterly Journal of Economics* 124 (1): 105-147.
- Becker, Gary S. (1968), “Crime and Punishment: An Economic Approach”, *Journal of Political Economy* 76 (2): 169-217.
- Beeder, M. (2023), “Throwing Gasoline on the Cocaine Production: The Effect of a Supply Shock on Violence”, manuscrito inédito.
- Bellégo, C. y J. Drouard (2024), “Fighting Crime in Lawless Areas: Evidence from Slums in Rio de Janeiro”, *American Economic Journal: Economic Policy* 16 (1): 124-159.
- Bernal, C., M. Prem, J. F. Vargas y M. Ortiz (2024), “Peaceful Entry: Entrepreneurship Dynamics during Colombia’s Peace Agreement”, *Journal of Development Economics* 166: 103-119.
- Betti, S. (2024), “Who Will Guard the Guardians? State-Embedded Criminality Places the Criminal Justice Treaty Framework under Strain”, *Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional*, 27 de mayo de 2024, <https://globalinitiative.net/analysis/state-embedded-actors-criminality-ocindex/>.
- Bhuller, M., G. B. Dahl, K. V. Løken y M. Mogstad (2020), “Incarceration, Recidivism, and Employment”, *Journal of Political Economy* 128 (4): 1269-1324.
- Biondi, K. (2016), *Sharing This Walk: An Ethnography of Prison Life and the PCC in Brazil*, editado por J. F. Collins, University of North Carolina Press, http://www.jstor.org/stable/10.5149/9781469630311_biondi.

- Bisca, P. M., V. Chau, P. Dudine, R. A. Espinoza, J. M. Fournier, P. Guérin, N. J. H. Hansen y J. Salas (2024), *Violent Crime and Insecurity in Latin America and the Caribbean: A Macroeconomic Perspective*, Washington, DC: Fondo Monetario Internacional.
- Blair, R. A. y M. Weintraub (2023), “Little Evidence that Military Policing Reduces Crime or Improves Human Security”, *Nature Human Behaviour* 7 (6): 861-873.
- Blanco, L. e I. Ruiz (2013), “The Impact of Crime and Insecurity on Trust in Democracy and Institutions”, *American Economic Review* 103 (3): 284-288.
- Blattman, C. (2023), *Why We Fight: The Roots of War and the Paths to Peace*, Nueva York, Penguin.
- Blattman, C. (2024), *Bad Medicine: Why Different Systems of Organized Crime Demand Different Solutions* (No. ghcpj_v1), Centro para la Ciencia Abierta.
- Blattman, C., D. P. Green, D. Ortega y S. Tobón (2021), “Place-Based Interventions at Scale: The Direct and Spillover Effects of Policing and City Services on Crime”, *Journal of the European Economic Association* 19 (4): 2022-2051.
- Blattman, C., B. Lessing, J. P. Mesa-Mejía y S. Tobón (2022), *Measuring Organised Crime: Challenges and Solutions for Collecting Data on Armed Illicit Groups*.
- Blattman, C., G. Duncan, B. Lessing y S. Tobón (2024a), “Gang Rule: Understanding and Countering Criminal Governance”, *Review of Economic Studies*, rdae079.
- Blattman, C., G. Duncan, B. Lessing y S. Tobón (2024b), “Statebuilding in the City: An Experiment in Civilian Alternatives to Policing”, documento de trabajo.
- Blattman, C., G. Duncan, B. Lessing y S. Tobón (2024c), “Gangs of Medellin: How Organized Crime is Organized”, documento de trabajo.
- Blattman, C., B. Lessing y S. Tobon (s. f.), “How to Map and Combat Urban Organized Crime: Lessons from the Medellín Impact Lab”, manuscrito inédito.
- Blattman, C., A. Rodríguez-Uribe y S. Tobón (s. f.), “Who Expects to Join Criminal Gangs and Why? Occupational Choice among 15,000 Teenage Boys in Medellín”, documento de trabajo.
- Bouchard, M. y A. Spindler (2010), “Groups, Gangs, and Delinquency: Does Organization Matter?”, *Journal of Criminal Justice* 38 (5): 921-933, <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2010.06.009>.
- Bourguignon, F., F. Sánchez. y J. Núñez (2003), “A Structural Model of Crime and Inequality in Colombia”, *Journal of the European Economic Association* 1 (2-3): 440-449.
- Braga, A. A., A. V. Papachristos y D. M. Hureau (2014), “The Effects of Hot Spots Policing on Crime: An Updated Systematic Review and Meta-Analysis”, *Justice Quarterly* 31 (4): 633-663.
- Braga, A., J. R. Coldren Jr., W. Sousa, D. Rodriguez y O. Alper (2017), *The Benefits of Body-Worn Cameras: New Findings from a Randomized Controlled Trial at the Las Vegas Metropolitan Police*, Arlington, VA, CNA.
- Braga, A. A., D. Weisburd y B. Turchan (2018), “Focused Deterrence Strategies and Crime Control: An Updated Systematic Review and Meta-Analysis of the Empirical Evidence”, *Criminology and Public Policy* 17(1): 205-250.

- Braga, A. A., R. K. Brunson y K. M. Drakulich (2019), "Race, Place, and Effective Policing", *Annual Review of Sociology* 45: 535-555, <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073018-022541>.
- Braga, A. A., J. M. MacDonald y J. McCabe (2022), "Body-Worn Cameras, Lawful Police Stops, and NYPD Officer Compliance: A Cluster Randomized Controlled Trial", *Criminology* 60 (1): 124-158.
- Braga, A. A., J. M. MacDonald y J. E. McCabe (2023), "Police Reform in Public Housing Contexts: Body-Worn Cameras, Surveillance, and Harm Reduction in New York City Housing Authority Developments", *Justice Quarterly* 40 (4): 1267-1294, doi:10.1111/1745-9133.1267.
- Brown, Z. Y., E. Montero, C. Schmidt-Padilla y M. M. Sviatschi (2024), "Market Structure and Extortion: Evidence from 50,000 Extortion Payments", *Review of Economic Studies* rdae057.
- Calderón, G., G. Robles y B. Magaloni (2015), "The Beheading of Criminal Organizations and the Dynamics of Violence in Mexico", *Journal of Conflict Resolution* 59 (8): 1455-1485.
- Carreras, M. (2013), "The Impact of Criminal Violence on Regime Legitimacy in Latin America", *Latin American Research Review* 48 (3): 85-107.
- Castillo, J. C., D. Mejía y P. Restrepo (2020), "Scarcity without Leviathan: The Violent Effects of Cocaine Supply Shortages in the Mexican Drug War", *The Review of Economics and Statistics* 102 (2): 269-286.
- Castro, E., F. Coy, C. Schmidt-Padilla y M. M. Sviatschi (s. f.), "Breaking the Gang: A Preventive Approach to Reduce Recruitment in Schools", manuscrito inédito.
- Centro Nacional de Pandillas (2023), *Mentoring Youth to Prevent Gang Violence*, Departamento de Justicia de EE. UU., Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia, <https://nationalgangcenter.ojp.gov/insights/mentoring-youth-gang-violence>.
- Ceobanu, A. M., C. H. Wood y L. Ribeiro (2011), "Crime Victimization and Public Support for democracy: Evidence from Latin America", *International Journal of Public Opinion Research* 23 (1): 56-78.
- Cerqueira, D., S. Bueno, R. S. de Lima, C. Neme, H. Ferreira, P. P. Alves, D. Marques, M. Reis, O. Cypriano, I. Sobral, D. Pacheco, G. Lins y K. Armstrong (2019), *Atlas da violência 2019*, Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) y Fórum Brasileiro de Segurança Pública.
- Chainey, S. P., G. Pezzuchi, N. O. Guerrero Rojas, J. L. Hernández Ramírez, J. Monteiro y E. Rosas Valdez (2019), "Crime Concentration at Micro-Places in Latin America", *Crime Science* 8 (5).
- Chassang, S. y G. P. i Miquel (2009), "Economic Shocks and Civil War", *Quarterly Journal of Political Science* 4 (3): 211-28.
- Chatterjee, J. (2005), *The Changing Structure of Organized Crime Groups*, Rama de Investigación y Evaluación, Dirección de Servicios Policiales Comunitarios, Contratados y Aborígenes, Real Policía Montada de Canadá.
- Chen, M. K. y J. M. Shapiro (2007), "Do Harsher Prison Conditions Reduce Recidivism? A Discontinuity-Based Approach", *American Law and Economics Review* 9 (1): 1-29.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) (2015), *Violencia contra personas LGBTI*, Secretaría General, Organización de los Estados Americanos.

- Collazos, D., E. García, D. Mejía, D. Ortega y S. Tobón (2021), “Hot Spots Policing in a High-Crime Environment: An Experimental Evaluation in Medellín”, *Journal of Experimental Criminology* 17: 473-506.
- Cox, R. J., J. P. Cunningham y A. Ortega (2024), “The Impact of Affirmative Action Litigation on Police Killings of Civilians”, documento de trabajo 32502, Oficina Nacional de Investigación Económica.
- Cristosal Human Rights (2023), “El Salvador: Widespread Abuses under State of Emergency”, 1 de abril de 2023, <https://cristosal.org/EN/2023/04/01/el-salvador-widespread-abuses-under-state-of-emergency/>.
- Dada, C. (2025), “Lessons from El Salvador: Bukele’s ‘Peace Model’”, *ReVista: Harvard Review of Latin America*, 30 de enero de 2025, <https://revista.drclas.harvard.edu/lessons-from-el-salvador-bukeles-peace-model/>.
- Dal Bó, E., P. Dal Bó y R. Di Tella (2006), “‘Plata o Plomo?’: Bribe and Punishment in a Theory of Political Influence”, *American Political Science Review* 100 (1): 41-53.
- Damm, A. P. y C. Gorinas (2020), “Prison as a Criminal School: Peer Effects and Criminal Learning behind Bars”, *The Journal of Law and Economics* 63 (1): 149-180.
- Dammert, L. (2025), “What Do We Know about Organized Crime in Latin America and the Caribbean?”, documento de trabajo, Oficina Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2025-10/46_crimen_organizado.pdf.
- Dandurand, Y., K. Kittayarak y A. MacPhail (2015), *Justice Indicators and Criminal Justice Reform: A Reference Tool*, International Centre for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy, ISBN: 978-0-9868799-2-0.
- Daniele, G., A. Soliman y J. F. Vargas (s. f.), “Cocaine goes Bananas: Global Spillovers from an Illicit Supply Shock”, manuscrito inédito.
- Davenport, C. (2007), “State Repression and Political Order”, *Annual Review of Political Science* 10 (1): 1-23.
- Davis, J. M. V., T. Meares y E. Arnesen (2024), “Improving Programming in Juvenile Detention: The Impact of Project Safe Neighborhoods Youth Outreach Forums”, *Journal of Quantitative Criminology* 1-28.
- Dell, M. (2015), “Trafficking Networks and the Mexican Drug War”, *American Economic Review* 105 (5): 1738.
- Departamento de Policía Metropolitana del Distrito de Columbia, Estados Unidos (2011), *Annual Report 2011*, Departamento de Policía Metropolitana, Distrito de Columbia, 30 de abril de 2011, https://mpdc.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/mpdc/publication/attachments/ar_2011_0.pdf.
- Detotto, C. y E. Otranto (2010), “Does Crime Affect Economic Growth?”, *Kyklos* 63 (3): 330-345.
- Di Nicola, A. (2022), “Towards Digital Organized Crime and Digital Sociology of Organized Crime”, *Trends in Organized Crime* 1-20.
- Di Tella, R., S. Galiani y E. Schargrodsky (2010), “Crime Distribution and Victim Behavior during a Crime Wave”, en *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*, editado por R. Di

Tella, S. Edwards y E. Schargrodsky, 175-206, Chicago y Londres, NBER-University of Chicago Press.

Di Tella, R. y E. Schargrodsky (2013), "Criminal Recidivism after Prison and Electronic Monitoring", *Journal of Political Economy* 121 (1): 28-73.

Díaz-Cayeros, A., B. Magaloni y V. Romero (2015), "Caught in the Crossfire: The Geography of Extortion and Police Corruption in Mexico", en *Greed, Corruption, and the Modern State* 252-274, Edward Elgar Editorial.

Donohue III, J. J. y S. D. Levitt (2001), "The Impact of Race on Policing and Arrests", *The Journal of Law and Economics* 44 (2): 367-394.

Donohue, J. J. y J. Wolfers (2006), *Uses and Abuses of Empirical Evidence in the Death Penalty Debate*.

Doran, M. C. (2017), "The Hidden Face of Violence in Latin America: Assessing the Criminalization of Protest in Comparative Perspective", *Latin American Perspectives* 44 (5): 183-206.

Draca, M., J. Garred, L. Stickland y N. Warrinnier (2023), "On Target? Sanctions and the Economic Interests of Elite Policymakers in Iran", *The Economic Journal* 133 (649): 159-200.

Drago, F., R. Galbiati y P. Vertova (2009), "The Deterrent Effects of Prison: Evidence from a Natural Experiment", *Journal of Political Economy* 117 (2): 257-280.

Dube, Arindrajit, Oeindrila Dube y Omar García-Ponce (2013), "Cross-Border Spillover: US Gun Laws and Violence in Mexico", *American Political Science Review* 107 (3): 397-417.

Dube, O., S. J. MacArthur y A. K. Shah (2023), "A Cognitive View of Policing", documento de trabajo NBER 31651, Oficina Nacional de Investigación Económica, <https://www.nber.org/papers/w31651>.

Dudley, S. (2014), "Criminal Evolution and Violence in Latin America", *InSight Crime*.

Dudley, S. (2020), *3 Dirty Secrets Revealed by the El Salvador Gang Negotiations*, informe técnico, *InSight Crime*.

Durán-Martínez, A. (2015), "To Kill and Tell? State Power, Criminal Competition, and Drug Violence", *Journal of Conflict Resolution* 59 (8): 1377-1402.

ECALC (2018), *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad*.

El Universo (2021), "Dueño de farmacia se negó a pagar \$5.000 por 'vacuna' y delincuentes tiraron explosivo para destruir su negocio en Pascuales", 31 de agosto de 2021, <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/explosion-en-farmacia-de-pascuales-por-no-pagar-vacuna-nota/>.

Eren, O. y N. Mocan (2021), "Juvenile Punishment, High School Graduation, and Adult Crime: Evidence from Idiosyncratic Judge Harshness", *The Review of Economics and Statistics* 103 (1): 34-47.

Escalante Gonzalbo, Fernando (2011), "Homicidios 2008–2009 La Muerte tiene permiso", *Nexos*, enero de 2011.

Escobar, M. A., S. Tobón y M. Vanegas-Arias (2023), "Production and Persistence of Criminal Skills: Evidence from a High-Crime Context", *Journal of Development Economics* 160: 102969.

Estelle, S. M. y D. C. Phillips (2018), "Smart Sentencing Guidelines: The effect of Marginal Policy Changes on Recidivism", *Journal of Public Economics* 164: 270-293.

Everytown Research and Policy (2023), *Inside the Gun Shop: Firearms Dealers and Their Impact*, <https://everytownresearch.org/report/firearms-dealers-and-their-impact/>.

Fagundes, E., J. Monteiro y P. Souza (2023), "Monitoring Street-Level Bureaucrats: The Impact of Body-Worn Cameras on Police Performance", manuscrito inédito.

Feldmann, A. y J. Mantilla (2021), *Criminal Governance in Latin America*.

Financial Times (2024), "Mexico's Drug Cartels Are Thriving", *Financial Times*, 20 de mayo de 2024, <https://www.ft.com/content/fe04c6ed-73f8-4e17-852b-ce16fd6c3515>.

Flom, H. (2019), "State Regulation of Organized Crime: Politicians, Police, and Drug Trafficking in Argentina", *Latin American Politics and Society* 61 (3): 104-128, <https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-politics-and-society/article/state-regulation-of-organized-crime-politicians-police-and-drug-trafficking-in-argentina/27AAC7C4F9A522402EE5B73B4D39A68B>.

Freedman, M., E. Owens y D. Christopher (2022), "The Geography of Crime and Policing", en *A Modern Guide to the Economics of Crime*, 30-54, Edward Elgar Editorial.

Freeman, W. (2024), "Brazil's Largest Mafia Is Entering Politics. The Government Must Act", *The New York Times*, 4 de octubre de 2024, <https://www.nytimes.com/2024/10/04/opinion/brazil-crime-pcc-cocaine.html?searchResultPosition=5>.

Fundaciones de la Sociedad Abierta (2013), *Justice in DRC: Mobile Courts Combat Rape and Impunity in Eastern Congo*, <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/justice-drc-mobile-courts-combat-rape-and-impunity-eastern-congo>.

Gallego, J. (2018), "Civil Conflict and Voting Behavior: Evidence from Colombia", *Conflict Management and Peace Science* 35 (6): 601-621.

Gaviria, A. (2002), "Assessing the Effects of Corruption and Crime on Firm Performance: Evidence from Latin America", *Emerging Markets Review* 3 (3): 245-268.

GI-TOC (Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional) (2023), "Global Organized Crime Index - Italy".

GI-TOC (s. f.), "Busted: Albanian Cocaine Network Run from Prison in Ecuador", *Risk Bulletin of Illicit Economies in South Eastern Europe*.

GMH (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación) (2013), *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, Bogotá, Colombia, Centro Nacional de Memoria Histórica.

Gobierno de la Ciudad de México (2024a), *Coordinación interinstitucional y ciudadana*, Informe de Gobierno CDMX, <https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/acciones/coordinacion-interinstitucional-y-ciudadana>.

- Gobierno de la Ciudad de México (2024b), *Destacamos reducción en delitos de alto impacto*, <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/destacamos-reduccion-en-delitos-de-alto-impacto>.
- Gobierno del Distrito de Columbia, Departamento de Policía Metropolitana (2011), *Guía para entender y evitar las pandillas*, https://mpdc.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/mpdc/publication/attachments/Say%20No%20to%20Gangs_SPA.pdf.
- Golcalves, F., P. Matos, C. Schmidt-Padilla y M. M. Sviatschi (s. f.), “Mass Incarceration and the Expansion of Gangs: Evidence from El Salvador”, manuscrito inédito.
- Gómez Gallego, J. A., J. R. Herrera Vergara y N. Pinilla Pinilla (2010), *Informe final: Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*, Universidad del Rosario.
- González, Y. (2019), “The Social Origins of Institutional Weakness and Change: Preferences, Power, and Police Reform in Latin America”, *World Politics* 71(1): 44-87, <https://doi.org/10.1017/S004388711800019X>.
- Grabosky, P. (2007), “The Internet, Technology, and Organized Crime”, *Asian Journal of Criminology* 2: 145-161.
- Grenet, J., H. Grönqvist y S. Niknami (2024), “The Effects of Electronic Monitoring on Offenders and Their Families”, *Journal of Public Economics* 230: 105051.
- Grupo de Acción Financiera Internacional (2022), “Report on the State of Effectiveness and Compliance with the FATF Standards”, Grupo de Acción Financiera Internacional, octubre de 2022, <https://www.fatf-gafi.org/en/publications/Fatfgeneral/Effectiveness-compliance-standards.html>.
- Grupo de Crisis Internacional (2021), *Violencia electoral e influencia ilícita en Tierra Caliente*, Informe n.º 89, <https://www.crisisgroup.org/es/rpt/latin-america-caribbean/mexico/089-violencia-electoral-e-influencia-ilicita-en-tierra-caliente>.
- Grupo de Crisis Internacional (2020), *Líderes bajo fuego: Defendiendo la paz en Colombia*, Informe n.º 82, Grupo de Crisis Internacional, <https://www.crisisgroup.org/es/rpt/latin-america-caribbean/colombia/082-lideres-bajo-fuego-defendiendo-la-paz-en-colombia>.
- Guerrero, E. (2011), *La raíz de la violencia*, Nexos.
- Harper, E. (2011), *Customary Justice: From Program Design to Impact Evaluation*, Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, Roma.
- Harvey, A. y T. Mattia (2024), “Reducing Racial Disparities in Crime Victimization: Evidence from Employment Discrimination Litigation”, *Journal of Urban Economics* 141: 103459.
- Hoeve, M., J. S. Dubas, V. I. Eichelsheim, P. H. van der Laan, W. Smeenk y J. R. M. Gerris (2009), “The Relationship between Parenting and Delinquency: A Meta-Analysis”, *Journal of Abnormal Child Psychology* 37 (6): 749-775, <https://doi.org/10.1007/s10802-009-9310-8>.
- Holz, J. E., R. G. Rivera y B. A. Ba (2023), “Peer Effects in Police Use of Force”, *American Economic Journal: Economic Policy* 15 (2): 256-291, <https://doi.org/10.1257/pol.20200227>.
- Human Rights Watch (2024), “El Salvador”, en *Informe Mundial 2024*, <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/el-salvador>.

- Idrobo, N., D. Mejía y A. M. Tribin (2014), “Illegal Gold Mining and Violence in Colombia”, *Peace Economics, Peace Science, and Public Policy* 20 (1): 83-111.
- IISS (Instituto Internacional de Estudios Estratégicos) (2024), *La expansión y diversificación de los cárteles mexicanos: nuevos actores y mercados dinámicos*, <https://www.iiss.org/publications/armed-conflict-survey/2024/the-expansion-and-diversification-of-mexican-cartels-dynamic-new-actors-and-markets/>.
- InSight Crime* (2024), *InSight Crime’s 2023. Homicide Round-Up*, informe técnico.
- InSight Crime* (2024), “Sendero Luminoso”, *InSight Crime*, 28 de mayo de 2024, <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-peru/sendero-luminoso-perfil/>.
- Jaramillo, J. C. (2024), “Disidencias FARC consolidan gobernanza criminal a través de carnetización en Colombia”, *InSight Crime*, 8 de abril de 2024, <https://insightcrime.org/es/noticias/ex-farc-mafia-consolida-gobernanza-criminal-traves-carnetizacion-colombia/>.
- Jensen, K. (2011), “Obstacles to Accessing the State Justice System in rural Afghanistan”, *Indiana Journal of Global Legal Studies* 18 (2): 929-950.
- Justino, P. (2016), “Supply and Demand Restrictions to Education in Conflict-Affected Countries: New Research and Future Agendas”, *International Journal of Educational Development* 47: 76-85.
- Kalsi, P. (2018), “The Impact of US Deportation of Criminals on Gang Development and Education in El Salvador”, *Journal of Development Economics* 135: 433-448.
- Kennedy, D. M. (2011), *Don’t Shoot: One Man, a Street Fellowship, and the End of Violence in Inner-City America*, Bloomsbury Publishing, Estados Unidos.
- Kleinberg, J., H. Lakkaraju, J. Leskovec, J. Ludwig y S. Mullainathan (2018), “Human Decisions and Machine Predictions”, *The Quarterly Journal of Economics* 133 (1): 237-293.
- Krause, K. (2014), “Supporting the Iron Fist: Crime News, Public Opinion, and Authoritarian Crime Control in Guatemala”, *Latin American Politics and Society* 56 (1): 98-119.
- Kuziemko, I. y S. D. Levitt (2004), “An Empirical Analysis of Imprisoning Drug Offenders”, *Journal of Public Economics* 88 (9-10): 2043-2066.
- Laboratorio de Justicia y Política Criminal (2025), “Justice Systems and Organized Crime in Latin America. Five Axes of Improvement”, manuscrito inédito.
- Lachman, P., C. G. Roman y M. Cahill (2013), “Assessing Youth Motivations for Joining a Peer Group as Risk Factors for Delinquent and Gang Behavior”, *Youth Violence and Juvenile Justice* 11 (3): 212-229, <https://doi.org/10.1177/1541204012461510>.
- Lessing, B. (2010), *The Danger of Dungeons: Prison Gangs and Incarcerated Militant Groups*, Encuesta de Armas Ligeras.
- Lessing, B. (2013), “A Hole at the Center of the State: Prison Gangs and the Limits to Punitive Power”, CDDRL Working Papers, 143.
- Lessing, B. (2017), *Making Peace in Drug Wars: Crackdowns and Cartels in Latin America*, Cambridge University Press.

- Lessing, B. (2021), "Conceptualizing Criminal Governance", *Perspectives on Politics* 19 (3): 854-873.
- Lessing, B. y G. D. Willis (2019), "Legitimacy in Criminal Governance: Managing a Drug Empire from behind Bars", *American Political Science Review* 113 (2): 584-606.
- López Stewart, C., M. G. Lara, L. D. Herrera Amighetti, L. S. Wissow, M. I. Gutierrez, I. Levav y M. Maddaleno (2000), "Parenting and Physical Punishment: Primary Care Interventions in Latin America", *Revista Panamericana de Salud Pública* 8 (4): 257-267, <https://doi.org/10.1590/S1020-49892000000900005>.
- Lum, C., M. Stoltz, C. S. Koper y J. A. Scherer (2019), "Research on Body-worn Cameras: What We Know, What We Need to Know", *Criminology and Public Policy* 18 (1): 93-118.
- Magaloni, B. y L. Rodríguez (2020), "Institutionalized police brutality: Torture, the militarization of security, and the reform of inquisitorial criminal justice in Mexico", *American Political Science Review*, 114(4): 1013-1034.
- Magaloni, B., E. Franco-Vivanco y V. Melo (2020), "Killing in the slums: Social order, criminal governance, and police violence in Rio de Janeiro", *American Political Science Review*, 114(2), 552-572.
- Malone, M. F. (2010), "Does Crime Undermine Public Support for Democracy?", *Evidence from Central America and Mexico*, 4 de septiembre de 2010.
- Mampilly, Z. C. (2012), *Rebel Rulers: Insurgent Governance and Civilian Life during War*, Cornell University Press.
- Mancha, A., J. Monteiro y M. Weintraub (s. f.), "A New Path to Police Reform? Effects of a New Police Squad in Ceará, Brazil", manuscrito inédito.
- Mastrobuoni, G. (2020), "Crime Is Terribly Revealing: Information Technology and Police Productivity", *The Review of Economic Studies* 87 (6): 2727-2753.
- McDermott, J. (2020), "GameChangers 2019: los 10 principales grupos criminales de Latinoamérica", *InSight Crime*, 22 de enero de 2025, <https://insightcrime.org/es/noticias/gamechangers-2019-los-10-principales-grupos-criminales-de-latinoamerica/>.
- McDougal, T., D. A. Shirk, R. Muggah y J. H. Patterson (2013), *The Way of the Gun: Estimating Firearms Traffic across the US-Mexico Border*, Instituto Igarapé y Universidad de San Diego, https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2013/03/Paper_The_Way_of_the_Gun_web2.pdf.
- Meléndez-Sánchez, M. y B. Winter (2024), "The Bukele Model: Why It's Hard to Replicate", pódcast, *America's Quarterly*, 11 de julio de 2024.
- Merino, J., J. Zarkin y E. Fierro (2013), "Mercado para morir", *Nexos*, 1 de julio de 2013.
- Millán, J., F. Sobrino y J. Vargas (2026), "The Mexican Job: The Takeover of the Colombian Cocaine Business", manuscrito inédito.
- Miller, A. R. y C. Segal (2019), "Do Female Officers Improve Law Enforcement Quality? Effects on Crime Reporting and Domestic Violence", *The Review of Economic Studies* 86 (5): 2220-2247.

Melnikov, N., C. Schmidt-Padilla y M. M. Sviatschi (2020), “Gangs, Labor Mobility, and Development”, documento de trabajo NBER 27832, Oficina Nacional de Investigación Económica.

Melnikov, N., C. Schmidt-Padilla y M. M. Sviatschi (s. f.), “Gangs, Crackdowns, and Development”, manuscrito inédito.

Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia (2020), *Unidad Móvil Atención Orientación Víctimas*, <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/justicia-transicional/Paginas/Unidad-Movil-Atencion-Orientacion-Victimas.aspx>.

Monteiro, J. y M. Weintraub (2025), “The World Bank Policy Document on Police and Organized Crime”, manuscrito inédito.

Munyo, I. y M. A. Rossi (2020), “Police-Monitored Cameras and Crime”, *The Scandinavian Journal of Economics* 122 (3): 1027-1044.

Nicas, J., P. Bonnefoy y J. Bartlett (2025), “El gobierno de Nicolás Maduro es acusado de una nueva y sombría táctica”, *The New York Times*, 10 de febrero de 2025, <https://www.nytimes.com/es/2025/02/10/espanol/america-latina/nicolas-maduro-venezuela-chile.html>.

O Globo (2024), “Violência na Amazônia Legal tem grande influência do Comando Vermelho e PCC”, 11 de diciembre de 2024, <https://cbn.globo.com/brasil/noticia/2024/12/11/violencia-na-amazonia-legal-tem-grande-influencia-do-comando-vermelho-e-pcc.ghml>.

Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (2022a), “Firearms Trace Data: Central America 2020”.

Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (2022b), *National Firearms Commerce and Trafficking Assessment: Firearms in Commerce*.

Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (2023), *Annual Firearms Manufacturing and Export Report Year 2021*.

OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2021), *Tráfico ilícito de migrantes*, <https://lac.iom.int/es/trafico-ilicito-de-migrantes>.

Organización Mundial de la Salud (2006), *Mobile Clinics Provide Health Care to People in Some of the World’s Worst Crises*, http://www.who.int/hac/donorinfo/2016/mobile_clinics/en/ (última consulta: 17 de marzo de 2018).

Owens, E., D. Weisburd, K. L. Amendola y G. P. Alpert (2018), “Can You Build a Better Cop? Experimental Evidence on Supervision, Training, and Policing in the Community”, *Criminology and Public Policy* 17 (1): 41-87.

Padilla Oñate, S. y C. A. Pérez Ricart (2023), “The Militarization of Public Security in Mexico: A Subnational Analysis from a State (Local) Police Perspective”, *Alternatives: Global, Local, Political* 1-18.

Papadovassilakis, A. (2023), *El Salvador’s (Perpetual) State of Emergency: How Bukele’s Government Overpowered Gangs*, Informe técnico, *InSight Crime*.

- Parker, S. T., M. B. Ross y S. Ross (2024), “Driving Change: Evaluating Connecticut’s Collaborative Approach to Reducing Racial Disparities in Policing”, documento de trabajo 32692 de la Oficina Nacional de Investigación Económica, <http://www.nber.org/papers/w32692>.
- Pérez, O. J. (2003), “Democratic Legitimacy and Public Insecurity: Crime and Democracy in El Salvador and Guatemala”, *Political Science Quarterly* 118 (4): 627-644.
- Pérez Esparza, D. y E. Weigend Vargas (2015), “The Illegal Flow of Firearms from the US to Mexico: A State-Level Trafficking Propensity Analysis”, *Journal of Trafficking, Organized Crime, and Security* 1 (2): 115-125.
- Pérez Ricart, C. A. (2021), “Mexico and Central America: Flexibility and Frameworks”, en *The International Drug Control Regime in the Twenty-First Century*, editado por Annette Idler y Juan Carlos Garzón, Hull Publishers, 157-183.
- Pérez Ricart, C. A. y Arantxa Ibarrola García (2023), “La transición hacia el fentanilo. Cambios y continuidades del mercado de drogas en México (2015–2022)”, *Revista de Ciencias Sociales* 36 (53): 15-36.
- Pérez Ricart, C. A. (2024), “The Nexus of Firearms and Organized Crime in Latin America”, en *Illicit Firearms Markets and Organized Crime: Global, Regional, and Local Perspectives*, 99.
- Perez-Vincent, S. M., D. Puebla, N. Alvarado, L. F. Mejía, X. Cadena, S. Higuera y J. D. Niño (2024), *Los costos del crimen y la violencia: Ampliación y actualización de las estimaciones para América Latina y el Caribe*.
- Pion-Berlin, D. (2016), *Military Missions in Democratic Latin America*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013), *Regional Human Development Report 2013–2014: Citizen Security with a Human Face: Evidence and Proposals for Latin America*, Nueva York, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2014), *Evaluation of UNDP’s Support to Mobile Courts in Sierra Leone, Democratic Republic of the Congo, and Somalia*.
- Polinsky, A. M. y P. N. Riskind (2019), “Deterrence and the Optimal Use of Prison, Parole, and Probation”, *The Journal of Law and Economics* 62 (2): 347-371.
- Ponce, A. F. (2019), “Violence and Electoral Competition: Criminal Organizations and Municipal Candidates in Mexico”, *Trends in Organized Crime* 22: 231-254.
- Prem, M., A. F. Rivera, D. A. Romero y J. F. Vargas (2020), “Selective Civilian Targeting: The Unintended Consequences of Partial Peace”, *Quarterly Journal of Political Science* 17 (3): 317-354.
- Prem, M., J. F. Vargas y O. Namen (2023), “The Human Capital Peace Dividend”, *Journal of Human Resources* 58 (3): 962-1002.
- Pshisva, R. y G. Suárez (2010), “Capital Crimes: Kidnappings and Corporate Investment in Colombia”, en *The Economics of Crime: Lessons for and from Latin America*, editado por R. Di Tella, S. Edwards y E. Schargrodsky, 63-100, Chicago y Londres, NBER-University of Chicago Press.

Rivera, R. G. y B. A. Ba (2023), “The Effect of Police Oversight on Crime and Misconduct Allegations: Evidence from Chicago”, *The Review of Economics and Statistics*.

Rodrigues, A. (2024), “Crimes ambientais na Amazônia Legal aumentam 88%, aponta PRF”, *Agência Brasil*, 29 de octubre de 2024, <https://agenciabrasil.ebc.com.br/meio-ambiente/noticia/2024-10/crimes-ambientais-na-amazonia-legal-aumentam-88-aponta-prf>.

Rodríguez Mega, E. (2024), “¿Por qué se asesinan a tantos candidatos en las elecciones de México?”, *The New York Times*, 25 de mayo de 2024, <https://www.nytimes.com/es/2024/05/25/espanol/elecciones-mexico-asesinatos-candidatos.html>.

Rojas-Flores, L., S. Herrera, J. M. Currier, E. Y. Lin, R. Kulzer y D. W. Foy (2013), “We Are Raising Our Children in Fear: War, Community Violence, and Parenting Practices in El Salvador”, *International Perspectives in Psychology: Research, Practice, Consultation* 2 (4): 269-285, <https://doi.org/10.1037/ipp0000009>.

Rose, E. K. y Y. Shem-Tov (2021), “How Does Incarceration Affect Reoffending? Estimating the Dose-Response Function”, *Journal of Political Economy* 129 (12): 3302-3356.

Rose, E. K. (2021), “Who Gets a Second Chance? Effectiveness and Equity in Supervision of Criminal Offenders”, *The Quarterly Journal of Economics* 136 (4): 1199-1253, doi:10.1093/qje/qjaa046.

Saiz, M. (2024), “El auge de las redes criminales globales: Las mafias europeas en América”, *InSight Crime*, 18 de noviembre de 2024, <https://insightcrime.org/es/noticias/auge-redes-criminales-globales-mafias-europeas-america/>.

Sampó, C. y V. Troncoso (2024), “El tren de Aragua: La transnacionalización del crimen organizado a través del tráfico de migrantes”, *Análisis Político* 37 (108): 147-176.

Sandefur, J. y B. Siddiqi (2013), “Delivering Justice to the Poor: Theory and Experimental Evidence from Liberia”, ponencia presentada en *The World Bank Workshop on African Political Economy*, volumen 20.

Schargrodsky, E. y L. Freira (2023), “Inequality and Crime in Latin America and the Caribbean: New Data for an Old Question”, *Economía LACEA Journal* 22 (1): 175-202.

Schargrodsky, E. y S. Tobon (2025), “Prisons and Organized Crime”, manuscrito inédito.

Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (2024a), *Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial*, <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-inteligencia-e-investigacion-policial>.

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (2024b), “Boletín SEGOB 2024”, <https://www.segob.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/BOL-SEGOB-2024>.

Shem-Tov, Y., S. Raphael y A. Skog (2024), “Can Restorative Justice Conferencing Reduce Recidivism? Evidence From the Make-it-Right Program”, *Econometrica* 92 (1): 61-78.

Soares, R. R. (2004), “Crime Reporting as a Measure of Institutional Development”, *Economic Development and Cultural Change* 52 (4): 851-871.

Soares, R. R. (2006), “The Welfare Cost of Violence across Countries”, *Journal of Health Economics* 25 (5): 821-846, <https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2006.01.002>.

Solmirano, C. (2023), “Behind a Rise in Latin America’s Violent Crime, a Deadly Flow of Illegal Guns”, *Americas Quarterly*, 15 de mayo de 2023, <https://www.americasquarterly.org/article/behind-a-rise-in-latin-americas-violent-crime-a-deadly-flow-of-illegal-guns/>.

Stevenson, M. (2017), “Breaking Bad: Mechanisms of Social Influence and the Path to Criminality in Juvenile Jails”, *The Review of Economics and Statistics* 99 (5): 824-838.

Stoddard, G., D. J. Fitzpatrick y J. Ludwig (2024), “Predicting Police Misconduct”, documento de trabajo 32432 de la Oficina Nacional de Investigación Económica.

Strang, J., T. Babor, J. Caulkins, B. Fischer, D. Foxcroft y K. Humphreys (2012), “Drug Policy and the Public Good: Evidence for Effective Interventions”, *The Lancet* 379 (9810): 71-83.

Sviatschi, M. M. (2022), “Spreading Gangs: Exporting US Criminal Capital to El Salvador”, *American Economic Review* 112 (6): 1985-2024.

Sweigart, E. y L. Rauls (2021), “Criminal Organizations Often Control Territory”, *Americas Quarterly*, <https://americasquarterly.org/article/criminal-organizations-often-control-territory/>.

Tamayo Gómez, C. (2020), “Organised Crime Governance in Times of Pandemic: The Impact of COVID-19 on Gangs and Drug Cartels in Colombia and Mexico”, *Bulletin of Latin American Research* 39: 12-15.

The Economist (2016), “The Gangs that Cost 16% of GDP”, *The Americas*, 21 de mayo de 2016, <https://www.economist.com/the-americas/2016/05/21/the-gangs-that-cost-16-of-gdp>.

The Economist (2022), “How Much Does Cocaine Cost around the World?”, 25 de octubre de 2022, <https://www.economist.com/graphic-detail/2022/10/25/how-much-does-cocaine-cost-around-the-world>.

The Economist (2023a), “Nayib Bukele Shows How to Dismantle a Democracy and Stay Popular”, *The Americas*, 20 de julio de 2023, <https://www.economist.com/the-americas/2023/07/20/nayib-bukele-shows-how-to-dismantle-a-democracy-and-stay-popular>.

The Economist (2023b), “Illegal Gold Is Booming in South America”, *The Americas*, 9 de noviembre de 2023, <https://www.economist.com/the-americas/2023/11/09/illegal-gold-is-booming-in-south-america>.

The Economist (2023c), “Latin America’s Most Powerful New Gang Built a Human-Trafficking Empire”, *The Americas*, 16 de noviembre de 2023, <https://www.economist.com/the-americas/2023/11/16/latin-americas-most-powerful-new-gang-built-a-human-trafficking-empire>.

The Economist (2024a), “How Ecuador Became Latin America’s Deadliest Country”, *The Americas*, 24 de enero de 2024, <https://www.economist.com/the-americas/2024/01/10/how-ecuador-became-latin-americas-deadliest-country>.

The Economist (2024b), “Gangsters in El Salvador Are Terrified of Strongman Nayib Bukele”, *Leaders*, 2 de febrero de 2024, <https://www.economist.com/leaders/2024/02/02/gangsters-in-el-salvador-are-terrified-of-strongman-nayib-bukele>.

The Economist (2024c), “The World’s Most Violent Region Needs a New Approach to Crime”, *The Americas*, 9 de mayo de 2024, <https://www.economist.com/the-americas/2024/05/09/the-worlds-most-violent-region-needs-a-new-approach-to-crime>

Tobón, S. (2022), “Do Better Prisons Reduce Recidivism? Evidence from a Prison Construction Program”, *Review of Economics and Statistics* 104 (6): 1256-1272.

Turchan, B. y A. A. Braga (2024), “The Effects of Hot Spots Policing on Violence: A Systematic Review and Meta-Analysis”, *Aggression and Violent Behavior* 102011.

UNICEF (2018a), *Disciplina violenta en América Latina y el Caribe*, <https://www.unicef.org/lac/informes/disciplina-violenta-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>.

UNICEF (2018b), “Comprehensive Laws and Social Changes Are Key to Eradicate Physical Punishment Suffered by 1 out of Every 2 Children in Latin America and the Caribbean”, nota de prensa, 25 de abril de 2018.

Unidad Investigativa de Venezuela (2023), “Colectivos: los nuevos amos de servicios públicos en Lara, Venezuela”, *InSight Crime*, 25 de abril de 2023, <https://insightcrime.org/es/noticias/colectivos-nuevos-amos-servicios-publicos-lara-venezuela/>.

UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2011), *Estimating Illicit Financial Flows Resulting from Drug Trafficking and other Transnational Organized Crimes*.

UNODC (2023a), *Informe mundial sobre las drogas*, Naciones Unidas.

UNODC (2023b), *Global Report on Cocaine 2023 - Local Dynamics, Global Challenges*.

UNODC (2023c), *Global Study on Homicide 2023 - Homicide and Organized Crime in Latin America and The Caribbean*.

UNODC (2024), *Informe mundial sobre las drogas*, Naciones Unidas.

Uprimny, R., S. Chaparro y L. F. Cruz (2017), “Delitos de drogas y sobredosis carcelaria en Colombia”, *Dejusticia*.

Vargas, J. F., M. Rounseville, J. L. Silva, D. Ortiz y A. Hathaway (s. f.), “The Twists and Turns in the Road to Justice in Colombia”, manuscrito inédito.

Vélez, J. (2025), “Los Comandos de la Frontera controlan el narcotráfico desde Perú, a metros de la Armada colombiana: Los tengo acá al frente, pasando el río”, *El País*, 20 de febrero de 2025, <https://elpais.com/americas/amazonia-sin-fronteras/2025-02-20/los-comandos-de-la-frontera-controlan-el-narcotrafico-desde-peru-a-metros-de-la-armada-colombiana-los-tengo-aca-al-frente-pasando-el-rio.html>.

Vidrine, D. J., F. E. Fletcher, H. E. Danysh, S. Marani, J. I. Vidrine, S. B. Cantor y A. V. Prokhorov (2012), “A Randomized Controlled Trial to Assess the Efficacy of an Interactive Mobile Messaging Intervention for Underserved Smokers: Project Action”, *BMC Public Health* 12 (1): 696.

Visconti, G. (2020), “Policy Preferences after Crime Victimization: Panel and Survey Evidence from Latin America”, *British Journal of Political Science* 50 (4): 1481-1495.

Wallace, A. (2020), “Muerte de George Floyd: Cuál es la situación de la población negra en América Latina (y el parecido a la de EE. UU.)”, *BBC News Mundo*, 9 de junio de 2020, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52969557>.

Weigend Vargas, E., et al. (2023), *Firearm Manufacturing and Imports in the US and Their Association to Firearm Homicides in Central America and the Caribbean, 1991–2019*, Injury Prevention, <https://injuryprevention.bmj.com/content/early/2024/02/01/ip-2023-045055>.

Williams Jr., M. C., N. Weil, E. A. Rasich, J. Ludwig, H. Chang y S. Egrari (2021), *Body-Worn Cameras in Policing: Benefits and Costs*.

Williams, J. y D. Weatherburn (2022), “Can Electronic Monitoring Reduce Reoffending?”, *The Review of Economics and Statistics* 104 (2): 232-245.

Yashar, D. J. (2018), *Homicidal Ecologies: Illicit Economies and Complicit States in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press.

Zepeda Gil, R. y C. A. Pérez Ricart (2022), “Effects of Long-Term Development and Schooling Expansion on the Decline in Homicide Rates: Mexico from 1950 to 2005”, *Journal of Crime and Justice*, 1-23.

Zerméño, F. (2024), *¿Por qué y cómo incorporar el enfoque de género y feminista en las políticas de seguridad ciudadana?*